Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/010/18.

Recursos Locales.

Bomba con motor eléctrico sumergible tipo pozo profundo.

Requisiciones DEO-2106-2018 y DEO-2108-2018.

Evento	Fecha 2018	Horario
Publicación de Convocatoria en Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Portal electrónico del Sistema de Aguas de la Ciudad de México:	30 de julio	
Periodo de Venta de Bases:	Del 30 de julio al 1 de agosto de 2018.	9:00 a 15:00.
Junta de Aclaración de Bases:	2 de agosto	12:00
Primera Etapa: **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**:	6 de agosto	12:00
Segunda Etapa: **Acto de Fallo**:	13 de agosto	12:00
Firma de Contrato:	20 de agosto	9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00.
Lugar de Disponibilidad y Venta de las Bases de esta Licitación:	En el *Portal* electrónico y en las Oficinas Centrales del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*	

Condiciones de la Licitación.	
Contenido de Integración Nacional de los bienes (CIN):	**Cuando menos el 50%.**
Lugar de entrega de los bienes:	**L.A.B. destino Almacén Central** del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; sito en Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, Código Postal 08500, en la Ciudad de México.
Plazo de entrega de los bienes:	Máximo el **4** de **octubre** de **2018**.
Anticipo:	**Si** ( ) **No** (X) **30%** ( ) **50%** ( )
Garantía de los bienes:	**12** meses contados a partir de la puesta en operación o **18** meses contados a partir de la recepción de los bienes.
Penas convencionales. Por calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes:	**1%** diario.

Alcance de la Licitación.		
Adquisición de bomba con motor eléctrico sumergible tipo pozo profundo.		
Carta de Fabricante de los bienes:	**Si** (X)	**No** ( )
Manuales de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes:	**Si** (X)	**No** ( )
Curso de Capacitación:	**Si** ( )	**No** (X)
Programa de fabricación y entrega de los bienes:	**Si** (X)	**No** ( )
Planos dimensionales de los bienes:	**Si** (X)	**No** ( )
Revisión al proceso de fabricación y calidad de los bienes:	**Si** (X)	**No** ( )

Alcance de la Licitación.		
Adquisición de bomba con motor eléctrico sumergible tipo pozo profundo.		
Muestras:	**Si** ( )	**No** (X)
Información Adicional:	**Si** (X)	**No** ( )
Subcontratación:	**Si** (X) 10%	**No** ( )

Ciudad de México, a 30 de julio de 2018.

1. Información General. ... 1
1.1 Alcance de la Licitación. ... 1
1.2 Disponibilidad Presupuestal. ... 1
1.3 Participación de licitantes. ... 1
1.4 Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México. ... 1
1.5 Responsables de la Licitación. ... 1
1.6 Conflicto de intereses. ... 1
1.7 Responsables de la Evaluación Cuantitativa y Cualitativa. ... 2
1.7.1 Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta. ... 2
1.7.2 Evaluación de la Propuesta Técnica. ... 2
1.8 Contraloría Ciudadana. ... 2
1.9 No discriminación. ... 2
2. Información de los bienes, adjudicación y contrato. ... 2
2.1 Especificaciones, unidades y cantidades. ... 2
2.1.1 Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental. ... 2
2.2 Modificación de cantidades. ... 2
2.3 Calidad. ... 2
2.4 Contenido de Integración Nacional. ... 2
2.5 Plazo de entrega. ... 3
2.6 Lugar y horario de entrega. ... 3
2.6.1 Almacén Central del *SACMEX*. ... 3
2.6.2 Condiciones de entrega de los bienes. ... 3
2.7 Embalaje, empaque, fletes y maniobras. ... 3
2.8 Garantía de los bienes. ... 3
2.9 Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad. ... 3
2.10 Patentes, marcas y derechos de autor. ... 4
2.11 Información adicional. ... 4
2.12 Vida útil de los bienes. ... 4
2.13 Garantía de existencia de refacciones. ... 4
2.14 Manuales técnicos de operación y mantenimiento de los bienes. ... 4
2.15 Planos dimensionales de los bienes. ... 4
2.16 Programa de fabricación y entrega de los bienes. ... 4
2.17 Asistencia técnica y taller de servicio. ... 5
2.18 Curvas de Operación. ... 5
2.19 Adjudicación por cantidad determinada. ... 5
2.20 No aceptación de propuestas alternativas. ... 5
2.21 No negociación de condiciones. ... 5
2.22 Modelo de Contrato: cláusulas no negociables. ... 5
2.23 Subcontratación. ... 5
3. Condiciones económicas. ... 5
3.1 Precios. ... 5
3.2 Pago. ... 5
3.3 Anticipo. ... 6
3.3.1 Sin Otorgamiento de Anticipo. ... 6
3.4 Impuestos. ... 6
4. Garantías. ... 6
4.1 Garantía de formalidad de la propuesta. ... 6
4.1.1 Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta. ... 6
4.2 Garantía de cumplimiento del contrato. ... 6
4.2.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato. ... 6
4.3 Revisión de validez de las Pólizas de Garantía. ... 6
5. De las Bases de la Licitación. ... 7
5.1 Periodo de disponibilidad de Bases. ... 7
5.2 Costo de las Bases. ... 7
5.3 Forma de pago de las Bases. ... 7
5.4 Modificaciones a las Bases. ... 7
6. Actos de la Licitación. ... 7
6.1 Junta de Aclaración de Bases. ... 8
6.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. ... 8
6.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo. ... 9
6.3.1 Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente). ... 9

7. Propuestas conjuntas. 9
8. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas. 10
8.1 Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas. 10
8.2 Requisitos para Propuestas Solventes. 10
9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único). 10
9.1 Documentación Legal y Administrativa. 11
9.1.1 Personas morales. 11
9.1.2 Personas físicas. 11
9.1.3 Personas morales y físicas. 11
9.2 Propuesta Técnica. 13
9.3 Propuesta Económica. 16
9.4 Garantía de formalidad de la propuesta. 17
10. Evaluación de las Propuestas. 17
10.1 Criterios de evaluación. 17
10.2 Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa. 17
10.3 Evaluación de las Propuestas Técnicas. 17
10.4 Evaluación de las Propuestas Económicas. 17
10.5 Análisis de precios. 18
10.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato. 18
10.7 Criterios de desempate. 18
11. Contrato. 18
11.1 Firma del contrato. 18
11.2 Requisitos para la firma del contrato. 18
11.3 Modificaciones al contrato. 19
11.4 Suspensión o terminación anticipada del contrato. 20
12. Descalificación de la Propuesta. 20
13. Aceptación de Propuestas. 20
14. Declaración Desierta de la Licitación. 20
15. Suspensión de la Licitación. 20
16. Cláusulas no negociables. 21
17. Revisión del procedimiento de Contratación. 21
17.1 Por la Secretaría de Finanzas, la Contraloría General y la Oficialía Mayor de la Ciudad de México. 21
17.2 Por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. 21
18. Procedimientos de verificación del proceso de fabricación y calidad de los bienes. 21
18.1 Revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes. 21
18.2 Dictamen de liberación. 21
18.3 Pruebas de laboratorio y visitas de comprobación adicionales. 21
19. Aplicación de Garantías. 21
19.1 Garantía de formalidad de la propuesta. 21
19.2 Garantía de Cumplimiento del contrato. 21
20. Penas convencionales. Por calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes. 22
21. Prórrogas al plazo de entrega de bienes. 22
22. Rescisión administrativa del contrato. 22
23. Inconformidades. 22
24. Controversias. 23
25. No negociación de condiciones. 23
26. Formatos. 23

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en lo sucesivo *SACMEX*, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con domicilio en Nezahualcóyotl No. 109, esquina Isabel la Católica, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080, teléfonos 5709-2275 y 5130-4444, extensiones 1610, 1611, 1616 y 1622; con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **26**, **27** inciso **a**, **28**, **30** fracción **I**, **32** y **43** de la ***Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal***, en lo sucesivo la ***Ley***, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia, convoca a todos los interesados, personas físicas o morales a participar en la **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/010/18**, para la adquisición de **Bomba con motor eléctrico sumergible tipo pozo profundo**, derivado de las requisiciones **DEO-2106-2018** y **DEO-2108-2018**, al tenor de las siguientes:

B a s e s

1. Información General.

1.1 Alcance de la Licitación.

La Licitación consiste en la adquisición de los bienes descritos en el **Anexo Uno**. La contratación abarcará el ejercicio fiscal **2018**.

1.2 Disponibilidad Presupuestal.

La presente licitación cuenta con suficiencia presupuestal autorizada para ejercer los recursos con cargo a la **Partida 5621 Maquinaria y equipo industrial**, requisición de bienes DEO-2106-2018 correspondiente a *Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Participaciones en Ingresos Federales* **-Fondo 15-O-1-8-0-**. y la requisición de bienes DEO-2108-2018, correspondiente a C*rédito* ***–Fondo 1-2-1-1-8-0-***.

1.3 Participación de licitantes.

En la presente Licitación podrán participar personas físicas o morales constituidas conforme a las leyes mexicanas, residentes en el país o en el extranjero, pero que cuenten con un establecimiento permanente en la República Mexicana, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de entrega por parte de los proveedores.

1.4 Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Los licitantes, personas físicas o morales deberán registrarse en el *Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México*, solicitándolo por escrito ante la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con los ***Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México***, publicados el 24 de mayo de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

De acuerdo con los lineamientos citados la inscripción se realizará paulatina y ordenadamente a través del sistema electrónico habilitado por la Oficialía Mayor para su registro o actualización. En este trámite los licitantes, personas físicas o morales, podrán obtener la calidad de *Proveedor Salarialmente Responsable*. A partir del 3 de septiembre de 2018, la inscripción será exigible para participar en procedimientos de contratación con la Administración Pública de la Ciudad de México.

1.5 Responsables de la Licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto en los *Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan*, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio de 2015, que señalan; que para cumplir con los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, los servidores públicos del ***SACMEX que cuentan con facultades originarias, por delegación, comisión que actúan en representación como responsables en la toma de decisiones en el presente procedimiento***, son: el Ing. Ramón Aguirre Díaz, **Director General** del **SACMEX**; el Ing. Leonardo Estrada García, **Director General de Administración**; el Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo, **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales** y el C. Rafael Roldán Arroyo, **Subdirector de Adquisiciones**.

1.6 Conflicto de intereses.

Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

1.7 Responsables de la Evaluación Cuantitativa y Cualitativa.

1.7.1 Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta.

Los servidores públicos del *SACMEX* que realizarán la evaluación cuantitativa y cualitativa de los **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Económica** y **Garantía de formalidad de la propuesta**, son: el Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo, **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales** y el C. Rafael Roldán Arroyo, **Subdirector de Adquisiciones**.

1.7.2 Evaluación de la Propuesta Técnica.

Los servidores públicos del *SACMEX* responsables de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de los **Requisitos de participación: Propuesta Técnica** son: el Ing. Alejandro Martínez Pérez, **Director Ejecutivo de Operación**, el Ing. Héctor Manuel Reyes Martínez, **Director de Agua Potable y Potabilización**, el Ing. Florencio Robles Luna, **Subdirector de Agua Potable Norte-Oriente** y el Ing. Fernando M. Reyes Ávila, **Jefe de la Unidad Departamental de Agua Potable Centro**.

1.8 Contraloría Ciudadana.

El *SACMEX* invitará a participar en los eventos del procedimiento a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección General de Contralorías Ciudadanas de la Contraloría General de la Ciudad de México.

1.9 No discriminación.

En el presente procedimiento y en el o los contratos que se celebren, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

2. Información de los bienes, adjudicación y contrato.

2.1 Especificaciones, unidades y cantidades.

Los interesados en participar deberán ofertar bienes que cumplan con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad contenidas en el **Anexo Uno**. La licitación consta de 55 **(cincuenta y cinco)** partidas de bienes en **5 (cinco)** hojas de especificaciones. Se deberá ofertar la cantidad total de los bienes de cada una de las partidas.

2.1.1 Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental.

Se deberá ofertar bienes que cumplan con alguno de los supuestos de menor impacto ambiental, que se señalan a continuación:

i) Que el producto sea de larga duración;
ii) Que al final de su vida útil permita su reciclaje;
iii) Si existe certificación bajo normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.

El o los supuestos que se cumplan de los anteriores incisos, los deberá indicar en su **Propuesta Técnica** y **Propuesta Económica** el licitante.

2.2 Modificación de cantidades.

El *SACMEX* en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del Fallo, podrá modificar hasta un **25% (veinticinco por ciento)** la cantidad de bienes a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.

2.3 Calidad.

Los bienes deberán ser nuevos, cumplir con las especificaciones contenidas en el **Anexo Uno**, con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

2.4 Contenido de Integración Nacional.

Los bienes que se oferten y entreguen, **deberán ser producidos en los Estados Unidos Mexicanos** y contendrán individualmente, por lo menos un **50% (cincuenta por ciento)** de **Contenido de Integración Nacional**, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de

ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

2.5 Plazo de entrega.
Los bienes deberán entregarse y ser aceptados por el *SACMEX*, máximo el **4** de **octubre** de **2018**. Si el vencimiento fuera inhábil se recorrerá al día hábil siguiente.

Los bienes se aceptarán en entregas parciales por partidas completas, mediante remisión o factura e invariablemente deberán acompañarse del **Acta de Aceptación** de bienes que emitirá la Unidad Departamental de Almacén Central con la aprobación de la **Dirección Ejecutiva de Operación** del *SACMEX*.

2.6 Lugar y horario de entrega.
2.6.1 Almacén Central del *SACMEX*.
Los bienes deberán entregarse L.A.B. destino, en el **Almacén Central** del *SACMEX*, sito en Calle Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, Código Postal 08500, en la Ciudad de México, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en bodega.

2.6.2 Condiciones de entrega de los bienes.
El Proveedor deberá informar previamente al *SACMEX* la fecha y horario en que realizará la entrega, mediante escrito dirigido a **Dirección Ejecutiva de Operación**, con copia a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Subdirección de Almacenes, Unidad Departamental del Almacén Central, Unidad Departamental de Control de Inventarios, con la finalidad de contar con la presencia de sus representantes para verificar la recepción y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo de los bienes, así como la liberación de la factura de pago.

El servidor público representante de la **Dirección Ejecutiva de Operación** del *SACMEX*, responsable para verificar la recepción y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo de los bienes, así como la liberación de la factura de pago y el seguimiento al fiel cumplimento de todas y cada una de las condiciones contractuales es el Ing. Florencio Robles Luna, **Subdirector de Agua Potable Norte-Oriente** y/o el Ing. Fernando M. Reyes Ávila, **Jefe de la Unidad Departamental de Agua Potable Centro**.

El *SACMEX* en ningún caso recibirá bienes que no cumplan con las especificaciones requeridas en el **Anexo Uno** y en la o las Juntas de Aclaración de Bases, así como las establecidas en el contrato respectivo.

El *SACMEX* llevará a cabo la **Revisión del proceso de fabricación de los bienes**, por lo que el Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, el **Dictamen de liberación** firmado por los servidores públicos designados para la revisión del proceso de fabricación de los bienes. Los bienes no serán aceptados si no se presenta el **Dictamen de liberación**, estipulado en estas Bases.

2.7 Embalaje, empaque, fletes y maniobras.
Los bienes deberán suministrarse con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a cargo del Proveedor el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El embalaje y empaque deberá ser resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a la que estarán sujetos los bienes.

2.8 Garantía de los bienes.
Los bienes deberán contar con garantía por un periodo mínimo de **12** meses contados a partir de la puesta en operación o de **18** meses contados a partir de la recepción de los bienes.

En caso que los bienes presenten fallas durante el periodo de garantía, se deberá proceder al reemplazo o reparación de los bienes; lo que deberá realizarse de conformidad al plazo que determine la **Dirección Ejecutiva de Operación** del *SACMEX*, quien notificará por escrito al Proveedor con copia a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del *SACMEX*. El plazo para el remplazo o reparación de los bienes no podrá ser mayor al **50% (cincuenta por ciento)** del plazo establecido originalmente en el contrato para la entrega de los bienes.

En caso de que el Proveedor no realice el reemplazo o reparación de los bienes, en el plazo establecido en el párrafo precedente, el *SACMEX* procederá a la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

2.9 Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad.
El Proveedor quedará obligado a responder de defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que celebre y en el Código Civil para el Distrito Federal.

2.10 Patentes, marcas y derechos de autor.
El licitante o Proveedor, según sea el caso, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes contratados por el *SACMEX*.

2.11 Información adicional.
Los bienes deberán contar con información técnica: Catálogos y/o Folletos, en original o copia legible, en español, que contengan las generalidades y características técnico-operativas, éstas corresponderán a las características que se describan en la Propuesta Técnica de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo Uno**.

2.12 Vida útil de los bienes.
Los bienes deberán contar, como mínimo, con garantía de vida útil de 10 años, a partir de su entrega y aceptación por parte del *SACMEX*, en condiciones normales de operación recomendadas por el fabricante.

2.13 Garantía de existencia de refacciones.
El licitante deberá garantizar la existencia en el mercado nacional de refacciones originales de la marca de los bienes que oferte, para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vida útil de los mismos requerida en estas Bases.

2.14 Manuales técnicos de operación y mantenimiento de los bienes.
El Proveedor deberá proporcionar al *SACMEX*, a la entrega y aceptación de los bienes, en español y en unidades del Sistema Métrico Decimal, **4 (cuatro)** juegos de manuales técnicos de operación y mantenimiento **independientemente del número de partidas que resulten adjudicadas**, e igual número de catálogos de partes. Los manuales serán entregados conforme a lo siguiente: **2 (dos)** juegos a la **Dirección Ejecutiva de Operación**; **1 (uno)** a la **Dirección de Agua Potable y Potabilización**; y, **1 (uno)** a la Biblioteca del *SACMEX*.

Los manuales técnicos de operación y mantenimiento de los bienes, además de lo indicado en el **Anexo Uno**, deberán contener, entre otros puntos: tolerancias, ajustes recomendados, periodicidad del mantenimiento, identificación de refacciones y problemas típicos con las soluciones más factibles. Los manuales además deberán incluir las acciones particulares para atender un mantenimiento preventivo y/o correctivo respectivamente.

2.15 Planos dimensionales de los bienes.
El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica **Planos dimensionales de los bienes**. Los planos deberán ser elaborados y firmados por el Proveedor, de acuerdo al **Anexo Dos**.

Asimismo, el licitante ganador deberá entregar al *SACMEX*, dentro de los **3 (tres)** días hábiles posteriores al **Fallo**, en la **Dirección Ejecutiva de Operación**, con copia a Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, los **Planos dimensionales de los bienes**. Los planos deberán ser elaborados y firmados de manera conjunta por el fabricante de los bienes y el Proveedor, de acuerdo al **Anexo Dos A**.

2.16 Programa de fabricación y entrega de los bienes.
El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica **Programa de fabricación y entrega de los bienes**, mediante **Gráfica de Gantt**. El programa deberá ser elaborado y firmado de manera conjunta por el fabricante de los bienes y el licitante, el cual deberá contener: nombre del licitante, número de Licitación, número de requisición, número y descripción de partida correspondiente y calendario (se deberá indicar en cada una de las actividades el periodo de ejecución, por días y semanas), de acuerdo al **Anexo Tres**.

Asimismo, el licitante ganador deberá entregar al *SACMEX*, dentro de los **3 (tres)** días hábiles posteriores al **Fallo**, en la **Dirección Ejecutiva de Operación**, con copia a Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Programa de fabricación y entrega de los bienes**, mediante **Gráfica de Gantt**. El programa deberá ser elaborado y firmado de manera conjunta por el fabricante de los bienes y el licitante, el cual deberá contener: nombre del licitante, número de Licitación, número de requisición, número y descripción de partida correspondiente y calendario (se deberá indicar en cada una de las actividades el periodo de ejecución, por días y semanas), de acuerdo al **Anexo Tres A**.

El programa deberá señalar fecha de inicio el día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato y concluirá como máximo en la fecha de entrega de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en los puntos correspondientes al **Plazo de entrega** y **Firma del Contrato** de estas Bases, respectivamente. El programa de fabricación deberá elaborarse por día y deberá indicar por semana el porcentaje de avance de la fabricación en múltiplos de 10% (diez por ciento).

2.17 Asistencia técnica y taller de servicio.
El Proveedor proporcionará **asistencia técnica** para la instalación, operación y mantenimiento de los bienes. La asistencia podrá solicitarse al Proveedor directamente o a través de su representante legal con domicilio en el país, los 365 días del año, durante el período de garantía solicitado. La asistencia para la operación y mantenimiento se prestará en un lapso máximo de **72** horas, a partir de la solicitud que realice vía telefónica el *SACMEX*.

El licitante deberá contar con taller de servicio y personal capacitado en el país para proporcionar la asistencia técnica a los bienes que oferte, dentro del periodo de garantía estipulado en estas Bases.

2.18 Curvas de Operación.
Los bienes deberán contar, además, con la siguiente información adicional: **curvas de comportamiento de las bombas**, en las cuales deberán marcar o subrayar los puntos de operación como carga, gasto, potencia demandada por la bomba.

2.19 Adjudicación por cantidad determinada.
La adjudicación se realizará **por partida**, al o los licitantes que cumplan con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y presente los precios más bajos.

2.20 No aceptación de propuestas alternativas.
No se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, por lo que el licitante deberá presentar una sola opción para cada partida que oferte.

2.21 No negociación de condiciones.
Las condiciones contenidas en estas Bases y propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

2.22 Modelo de Contrato: cláusulas no negociables.
Se adjunta modelo de Contrato que contiene las cláusulas no negociables al que se sujetará el *SACMEX* y el Proveedor. **Anexo Cuatro**.

Para los efectos de la ***Ley***, esta Licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no podrán modificar las condiciones previstas en las Bases y en la o las Juntas de Aclaración de Bases; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en las Bases.

Cualquier situación no prevista en las presente Bases, se aplicará lo establecido en la ***Ley*** y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

2.23 Subcontratación.
El Proveedor no podrá subcontratar el proceso o elaboración de los bienes objeto del contrato en un porcentaje mayor al **10% (diez por ciento)** del total del contrato, siempre y cuando el participante lo manifieste expresamente en su propuesta técnica y económica. En esta manifestación se indicarán las partes que serán sujetas de subcontratación, el nombre, denominación o razón social del subcontratado, el porcentaje que la subcontratación representa respecto de la totalidad de los bienes, así como el compromiso de los firmantes de dar cabal cumplimiento a sus obligaciones.

En caso de subcontratación, el proveedor será el responsable del cumplimiento del contrato. El pago de la adquisición, se realizará al proveedor adjudicado.

3. Condiciones económicas.

3.1 Precios.
Los precios deberán cotizarse fijos, en **moneda nacional**, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

3.2 Pago.
El pago se efectuará mediante transferencia electrónica, en **moneda nacional** a los **20 días naturales** siguientes de la aceptación de las facturas requisitadas, por la Dirección de Finanzas y Contabilidad del *SACMEX*, de acuerdo con las instrucciones para el trámite de pago que se establecen en el **Anexo Cinco**.

El pago se realizará por **partida completa** entregada, mediante factura a nombre de: **Gobierno de la Ciudad de México/Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Domicilio en Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro de la Ciudad de México, Área 1, Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México, Código Postal 06000. R.F.C. GDF9712054NA**.

En caso de efectuarse pagos en exceso, el Proveedor estará obligado a reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

3.3 Anticipo.

3.3.1 Sin Otorgamiento de Anticipo.

El presente procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.

3.4 Impuestos.

Los impuestos que graven los bienes objeto del presente procedimiento serán pagados por el Proveedor. El *SACMEX* sólo pagará el monto correspondiente al 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

4. Garantías.

4.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**, en **moneda nacional**, por el **5% (cinco por ciento)** del monto de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cualquiera de las formas siguientes:

a) **Cheque certificado o de caja**, nominativo y no negociable, librado por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana.
b) **Póliza de Fianza**, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de acuerdo con el **Anexo Seis**.
c) **Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana.
d) **Carta de Crédito**.
e) **Depósito de dinero**.

4.1.1 Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta.

El *SACMEX* conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta, que deberá permanecer vigente como mínimo hasta los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo y podrá ser devuelta, a solicitud expresa por escrito firmado por el representante legal que se encuentre facultado por el licitante, dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, salvo la del licitante ganador, que podrá devolverse al momento que entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

4.2 Garantía de cumplimiento del contrato.

El Proveedor deberá **garantizar el Cumplimiento del Contrato**, a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**, en **moneda nacional**, por el **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cualquiera de las formas siguientes:

a) **Cheque certificado o de caja**, nominativo y no negociable, librado por el Proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
b) **Póliza de Fianza,** expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse al **Anexo Siete**.
c) **Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana.
d) **Carta de Crédito**.
e) **Depósito de dinero**.
f) **Carta garantía,** aplica en caso de contratos inferiores a $200,000.00, moneda nacional, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), debiendo ajustarse a lo que se indica en el **Anexo Ocho**.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

4.2.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del contrato en la Subdirección de Adquisiciones del *SACMEX*; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes y podrá devolverse dentro de los 20 días naturales siguientes, a solicitud por escrito del Proveedor dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del *SACMEX*. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será responsabilidad del Proveedor.

4.3 Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.

El *SACMEX* revisará y validará la autenticidad de las pólizas de garantía, en el portal de la afianzadora correspondiente.

5. De las Bases de la Licitación.

5.1 Periodo de disponibilidad de Bases.

Las Bases estarán disponibles para consulta del **30** de **julio** al **1** de **agosto** de **2018**, en horario de **9:00** a **15:00 horas**, en días hábiles en la Subdirección de Adquisiciones del *SACMEX*, sito en Nezahualcóyotl No. 109, esquina Isabel la Católica, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080, y en el portal electrónico del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*.

Los interesados podrán revisar las bases gratuitamente, pero será requisito para participar en la licitación cubrir su costo.

5.2 Costo de las Bases.

El costo de las Bases es de **$ 1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 m.n.).**

5.3 Forma de pago de las Bases.

El pago de las Bases se podrá efectuar de dos formas:

a) Mediante depósito y comprobante bancario en la cuenta siguiente:

- Banco Santander, S.A.
- Número de cuenta: 65501123467.
- Clave asignada al *SACMEX*: 06D3.
- Número de Licitación **LPN/SACMEX/010/18**.
- Registro Federal de Contribuyentes del licitante interesado.

b) En la Oficina de Remuneraciones y Retribución Salarial al Personal del *SACMEX*, sito en Nezahualcóyotl No. 109, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado (persona física o moral), a favor del **Gobierno de la Ciudad de México**, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana, en horario de **9:00** a **15:00** horas, de lunes a viernes.

5.4 Modificaciones a las Bases.

El *SACMEX* podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración de Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

a) Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y

b) Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración de Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta. La copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Oficina de Convocatorias y Publicaciones de la Subdirección de Adquisiciones del *SACMEX* o ser consultada en el portal electrónico del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*.

6. Actos de la Licitación.

Los actos que forman parte del procedimiento de la Licitación, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

El representante del licitante que asista a los actos de la Licitación y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de la o las Juntas de Aclaración de Bases, Primera y Segunda Etapa en el portal electrónico del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México,* para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

El *SACMEX* a través de los servidores públicos responsables del Procedimiento, revisarán antes de la celebración de la Primera Etapa del Procedimiento y de la Emisión del Fallo, que ninguna de las personas físicas o morales licitantes, se encuentren sancionados por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de la Internet, las dependencias, órganos

desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada.

6.1 Junta de Aclaración de Bases.

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el **2** de **agosto** de **2018**, a las **12:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración** del *SACMEX*, ubicada en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080.

Las dudas sobre las Bases de este procedimiento podrán presentarse por escrito, de acuerdo al **Anexo Nueve**, hasta un día previo a la celebración de la o las Juntas de Aclaración de Bases, en la Subdirección de Adquisiciones, con copia a la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones del *SACMEX*, o bien, podrán exponerse en el propio evento. Para aceptar y darle respuesta a los cuestionamientos de los interesados, deberán entregar fotocopia del comprobante de pago de Bases de Licitación y fotocopia del **Poder notarial del representante legal**, para firma de propuestas, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral, anexando fotocopia de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

Con la finalidad de agilizar el evento, con independencia de la entrega del escrito impreso y debidamente firmado, se podrá presentar las dudas que tengan los licitantes en archivos electrónicos, en medio físico, USB, con carácter reintegrable, mismo que deberá elaborarse en Microsoft Word o Excel en cualquiera de sus versiones para P.C.

El licitante que haya adquirido las Bases de Licitación y no asista a la o las Juntas de Aclaración de Bases, podrá obtener copia del acta circunstanciada del evento, en la Oficina Convocatorias y Publicaciones de la Subdirección de Adquisiciones del *SACMEX*, previa presentación del recibo de pago de Bases o en el portal electrónico del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México.* En este último caso, deberán remitir al *SACMEX*, al correo electrónico *sara.ocampo@sacmex.cdmx.gob.mx o rafael.roldan@sacmex.cdmx.gob.mx,* **Acuse de recibo de la copia de la o las Juntas de Aclaración de Bases** en los términos señalados en el formato contenido en el **Anexo Diez**.

El acta que se derive de la o las Juntas de Aclaración de Bases, formará parte integral del contenido de éstas. De cada junta se levantará acta donde consten los cuestionamientos formulados por los licitantes y las respuestas del *SACMEX*. En el acta correspondiente a la última Junta de Aclaración de Bases se indicará expresamente esta circunstancia.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar la Junta de Aclaración de Bases, se celebrará en la fecha que indique el *SACMEX* en el propio acto o, en caso de que ésta no se realice, mediante publicación en el Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

6.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el **6** de **agosto** de **2018**, a las **12:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración** del *SACMEX*, ubicada en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080.

El licitante deberá acreditar al inicio del acto, o previo al mismo, su derecho a participar en la Licitación, mediante la entrega de fotocopia del recibo de pago de Bases. No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los participantes registren su asistencia **20 minutos antes**.

En este evento, el licitante entregará su propuesta en **sobre cerrado inviolable**, procediéndose a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificando las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

Los participantes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia del *SACMEX* para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la **Segunda Etapa: Acto de Fallo**.

En caso que la propuesta de algún licitante sea desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de formalidad de las propuestas, pruebas de laboratorio o muestras, según aplique, podrán ser devueltos al licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, previa solicitud por escrito al *SACMEX*.

El representante del licitante que asista a este acto, para la entrega del sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y la Garantía de Formalidad de la Propuesta, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y fotocopia; dicha identificación podrá presentarse

dentro o fuera del sobre de la propuesta, a elección del licitante, quien únicamente podrá participar como observador en el acto.

No será motivo de descalificación la falta de identificación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto como observador.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por el *SACMEX*, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la ***Ley***, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

La omisión de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta del evento.

6.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo.

El Acto de Fallo se realizará en acto público, el **13** de **agosto** de **2018**, a las **12:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración** del *SACMEX*, ubicada en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080.

El *SACMEX* en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo, y en el acta que se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por el *SACMEX* respecto de los bienes de la Licitación, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes, dando a conocer el monto respectivo.

6.3.1 Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente).

En la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en términos porcentuales: **como mínimo en dos rondas**, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el *SACMEX*; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral del licitante. Lo que acreditará en el mismo evento, con la presentación de dicho poder en original o copia certificada por fedatario público y de su identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada), así como fotocopias de dichos documentos. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito, conforme a lo indicado en el formato denominado: **Propuesta de precios más bajos**, **Anexo Once**, el cual lo proporcionará el *SACMEX* en el mismo evento.

Los licitantes al proponer mejoramiento de precios, quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados y las nuevas ofertas que se presentarán por escrito en el formato previamente establecido, aún cuando se abstengan de mejorar los precios unitarios en cada ronda. El *SACMEX* al final de cada ronda, dirá solamente el precio unitario más bajo de cada partida, de conformidad con el Artículo **43**, fracción **II** de la ***Ley***.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo en cada una de las partidas de la presente Licitación, se determinará la adjudicación del contrato respectivo, se levantará acta circunstanciada del evento. El Acta de Fallo y los formatos de mejoramiento de las propuestas serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes.

7. Propuestas conjuntas.

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En este caso, además de los **Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta**, las empresas presentarán en el sobre que contenga dichos requisitos, el convenio entre las empresas participantes, en el cual establecerá lo siguiente:

- Un representante común;
- Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
- La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

8. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas.

8.1 Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas.

Los siguientes requisitos no serán motivo de **descalificación**, ya que éstos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación.

a) Las Propuestas deberán dirigirse, al **Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo**, **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales** del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; indicando en su primera hoja número del Procedimiento, fecha, requisición, número de partidas ofertadas y número de hojas de la propuesta.

b) El sobre que contenga la **Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica**, **Propuesta Económica** y **Garantía de Formalidad de la Propuesta**, deberá exhibir en el exterior la razón o denominación social del licitante, el contenido, los datos del *SACMEX*, el número de procedimiento y requisición.

c) La indicación del número de requisición y partida, que se estipulará en la **Información Adicional**: **Catálogos y/o Folletos**, que se entregue como parte de la **Propuesta Técnica**.

d) La **Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica** y **Propuesta Económica**, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberá foliar independientemente la propuesta de acuerdo con lo siguiente: **a) Documentación Legal y Administrativa**; **b) Propuesta Técnica**; y, **c) Propuesta Económica**. El folio comenzará en cada caso en 001.

e) Los Formatos que se incluyen en estas Bases, deben considerarse una guía en la Licitación, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

f) La **Propuesta Técnica** y **Propuesta Económica** deberán entregarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, además, en archivo electrónico, en medio físico (USB, con carácter reintegrable) en *Microsoft Word* y/o *Excel* en cualquiera de sus versiones.

g) Los licitantes podrán tomar en consideración para la elaboración de la **Propuesta Técnica** y **Propuesta Económica** la utilización de papel reciclado y cartón.

8.2 Requisitos para Propuestas Solventes.

El incumplimiento de los siguientes requisitos será motivo de **descalificación de las propuestas**.

a) Los licitantes deberán cumplir con los **Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica**, **Propuesta Económica** y **Garantía de Formalidad de la Propuesta**, que se indican en el punto siguiente de estas Bases.

b) Los escritos solicitados en la **Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica**, **Propuesta Económica**, deberán presentarse en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, R.F.C. y firma autógrafa del representante que cuente con personalidad jurídica para suscribir las proposiciones a nombre del licitante, en la última hoja de cada documento.

c) La **Propuesta Técnica** no deberá contener precios.

d) En la **Proposición Económica** los bienes deberán cotizarse con precios firmes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento, en **moneda nacional**, sin estar sujetos a incrementos.

e) Se compruebe que alguno de los licitantes haya acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los bienes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 33, fracción XIX de la ***Ley***.

Los licitantes deberán presentar en un sólo sobre cerrado inviolable, los **Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica**, **Propuesta Económica** y **Garantía de formalidad de la Propuesta**, que se detallan en el siguiente punto. La omisión o incumplimiento de alguno de ellos será motivo de **descalificación** en el procedimiento.

9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único).

Los licitantes, personas físicas o morales, deberán presentar en **un sólo sobre cerrado inviolable**, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, por escrito, en español, la cual iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no podrá ser retirada o dejada sin efecto por el licitante.

La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, deberán contener firma autógrafa del representante que cuente con personalidad jurídica para suscribir las propuestas a nombre del licitante; en la última hoja de cada documento.

Los requisitos estipulados en el punto: **Requisitos para Propuestas Solventes** y los contenidos en este punto y sus subpuntos, son requisitos indispensables para evaluar la Propuesta, por lo que su incumplimiento afecta la solvencia de la misma, motivando su descalificación.

9.1 Documentación Legal y Administrativa.
El licitante deberá presentar, original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopia legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** ya que sólo se requieren para su cotejo.

9.1.1 Personas morales.
a) Recibo de pago de Bases de la Licitación.
b) Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la enajenación de los bienes motivo del Procedimiento.
c) Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
d) Constancia de Situación Fiscal, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la celebración de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2018.
e) Poder notarial del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del licitante, anexando identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

9.1.2 Personas físicas.
a) Recibo de pago de Bases de la Licitación.
b) Acta de nacimiento o Carta de naturalización, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
c) Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.)
d) Constancia de Situación Fiscal, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la celebración de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2018.
e) En su caso, **Poder Notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

9.1.3 Personas morales y físicas.
a) Manifiesto de compromiso de integridad: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento." **Formato 1**.
b) Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y que la empresa que represento, sus accionistas, funcionarios y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos". **Formato 2**.
c) Manifestación de no impedimento legal: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios". **Formato 3**.
d) Manifestación de No Conflicto de Intereses: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México". **Formato 4**.

e) **Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables**: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído y conozco el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato de adquisición que se derive de este procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y lo acepto conforme se precisa en el **Anexo Cuatro**, de las Bases de la Licitación". **Formato 5**.

f) **Manifestación de objeto social, actividades comerciales y profesionales:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con el suministro de los bienes de la Licitación; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para suministrar los citados bienes en la forma y tiempos solicitados en las Bases de la Licitación". **Formato 6.**

g) **Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación**: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración de Bases de la Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación". **Formato 7**.

h) **Manifestación de vigencia de la propuesta:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que la **Propuesta Técnica** y **Propuesta Económica** permanecerán vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente". **Formato 8**.

i) **Manifestación de actualización de domicilio fiscal**: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18,** para la adquisición de "_____", manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, actualizado el domicilio fiscal y razón social". **Formato 9**.

El domicilio consignado en la propuesta será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y su Reglamento; mientras no se señale otro distinto, en la forma establecida por el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, el manifestado tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

j) **Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____, en la Ciudad de México (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el procedimiento". **Formato 10**.

Este manifiesto aplicará, en caso que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

k) **Formato de Domicilio Fiscal y Comercial**, el licitante deberá presentar escrito en el que señale el domicilio fiscal y, en su caso, indicar el domicilio comercial, cuando éste no sea el mismo. **Formato 11**.

l) **Convenio de Propuesta Conjunta**, en su caso.

m) **Constancia de Adeudos o Acuse de la solicitud ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**, emitida por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad a lo previsto en el artículo 51 de la *Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México*, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:

- Impuesto Predial;
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto sobre Nómina;
- Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;
- Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados;
- Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y,
- Derechos por el Suministro de Agua.

Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron, y manifestarlo por escrito.

En caso que el licitante no tenga la obligación de alguno de los impuestos o derechos señalados, deberá **manifestar bajo protesta de decir verdad la razón y en su caso acreditar documentalmente el motivo**.

La **Constancia de Adeudos** no deberá ser mayor a **60** días **naturales** previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Asimismo, en caso que el Participante presente **Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones**, ésta no deberá ser mayor a **30** días **naturales** de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

n) **Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México**. El licitante que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar manifiesto en el que señale: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que la empresa que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México". ***(indicar motivo)***. **Formato 12**.

Las personas físicas deberán adecuar los manifiestos requeridos en este punto.

9.2 Propuesta Técnica.

La **Propuesta Técnica** no deberá contener precios y deberá cumplir, con las especificaciones del **Anexo Uno**, debiendo estipular los requisitos siguientes:

a) **Descripción completa** de los bienes, especificaciones, unidad, cantidad, modelo, marca, porcentaje de contenido de integración nacional (por partida) y país de origen; indicando el número de requisición y partida. **Formato 1**.

b) **Manifestación del Contenido de Integración Nacional de los bienes:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan y entregarán, **deberán ser producidos en los Estados Unidos Mexicanos** y contendrán individualmente, por lo menos, un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el **costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros**, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México". **Formato 2**.

c) El licitante, persona física o moral, deberá presentar, de acuerdo a su condición de: fabricante, distribuidor autorizado o comercializador, el siguiente requisito:

Manifiesto de fabricante: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada es fabricante de los bienes objeto de la Licitación, por lo que queda obligada en caso de resultar adjudicada, para la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del **Anexo Uno** de las Bases y la o las Juntas de Aclaración de Bases". **Formato 3**.

En el caso que el licitante no sea directamente el fabricante de los bienes que oferta, deberá presentar **Carta original** para esta Licitación, **emitida por la empresa fabricante de reconocimiento de** distribuidor autorizado o comercializador **del licitante y obligado solidario** con el mismo, para la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. **La cual deberá ser firmada por representante del fabricante que cuente con facultades suficientes notariales para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar fotocopia de Poder Notarial e identificación oficial vigente**.

Manifiesto del fabricante de obligado solidario: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada (fabricante) _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que en caso que (el licitante) _____ (distribuidor autorizado o comercializador), resulte adjudicado en el procedimiento, garantizo la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del **Anexo Uno** de las Bases y la o las Juntas de Aclaración de Bases". **Formato 3 A**.

d) **Manifestación de cumplimiento de Normas:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, o Normas Mexicanas". En el supuesto que los bienes no se

encuentren normados en el país, se deberá indicar tal situación, en este caso se deberán señalar las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. **Formato 4**.

e) **Manifestación de garantía de los bienes**: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que los bienes cuentan con garantía de: _____". En caso que los bienes presenten fallas durante el periodo de garantía, procederé al reemplazo o reparación de los bienes, de conformidad con lo establecido en el punto **2.8** de las Bases de la Licitación". **Formato 5**.

f) **Manifestación de embalaje, empaque, fletes y maniobras:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto en nombre de mi representada que los bienes que suministrará contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes". **Formato 6.**

g) **Manifestación sobre infracción de patentes y marcas**: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento o en caso de ser adjudicada, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes contratados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México." **Formato 7**.

h) **Información adicional:** catálogos y/o folletos, en original o copia legible, en español, que contengan las generalidades y características técnico-operativas de los mismos, las cuales deberán corresponder a las características que se describan en la **Propuesta Técnica** de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo Uno** de las Bases del Procedimiento.

i) **Currículum Vitae** empresarial, que contenga álbum fotográfico de las instalaciones del participante: oficinas, almacenes y taller de servicio, en original, rubricado en cada una de sus hojas y firma autógrafa del representante legal con facultades para actos de administración o de dominio en la última hoja.

j) **Manifestación de vida útil mínima de los bienes**: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que el diseño de los bienes ofertados considera como mínimo una vida útil de 10 años a partir de su entrega y aceptación en condiciones normales de operación recomendadas por el fabricante". **Formato 8**.

k) **Manifestación de garantía de la existencia de refacciones originales**: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada en caso de resultar adjudicada **garantiza** la existencia en el mercado nacional de refacciones originales de la marca de los bienes que se oferten, para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vida útil de los mismos requerida en las Bases de la Licitación". **Formato 9**.

l) **Manifestación de entrega de Manuales Técnicos**: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada en caso de resultar adjudicada garantiza, que a la entrega y aceptación de los bienes, entregará los manuales técnicos de operación y mantenimiento por partida adjudicada, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación, en español y en unidades del Sistema Métrico Decimal". **Formato 10**.

m) **Manifestación Asistencia Técnica y Taller de Servicio**: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada en caso que el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México* lo requiera, dará asistencia técnica para la instalación, operación y mantenimiento de los bienes ofertados y que cuenta con taller y personal capacitado en el país para proporcionar la asistencia técnica, dentro del periodo de garantía de los bienes de conformidad con lo solicitado en las Bases de la Licitación". **El licitante deberá indicar dirección y anexar croquis de ubicación del Taller de Servicio**. **Formato 11**.

n) **Planos dimensionales de los bienes.** Los planos deberán ser elaborados y firmados por el Proveedor, de acuerdo al **Anexo Dos**, de acuerdo a lo establecido en el punto **2.15** de las Bases del Procedimiento.

o) **Manifestación de Planos dimensionales de los bienes: "**El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada en caso de resultar adjudicada garantiza la entrega de los Planos dimensionales de los bienes, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo Dos A** de la Bases de la Licitación". **Formato 12**.

p) **Programa de fabricación y entrega de los bienes (Gráfica de Gantt**). El Programa deberá ser elaborado y firmado por el licitante, el cual deberá contener: nombre del licitante, número de Procedimiento, número de requisición, número y descripción de partidas ofertadas y calendario (se deberá indicar en cada una de las actividades el periodo de ejecución, por días y semanas), de acuerdo a lo establecido en el punto **2.16** y **Anexo Tres** de las Bases del Procedimiento.

El programa deberá señalar fecha de inicio el día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato y concluirá máximo en la fecha de entrega de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en los puntos correspondientes al **Plazo de entrega** y **Firma del Contrato** de las Bases del Procedimiento, respectivamente. El **Programa de Fabricación** deberá elaborarse por día y deberá indicar por semana el porcentaje de avance de la fabricación en múltiplos de 10% (diez por ciento).

q) **Manifestación de Programa de fabricación y entrega de los bienes: "**El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada en caso de resultar adjudicada garantiza la entrega del Programa de fabricación y entrega de los bienes, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo Tres A** de la Bases de la Licitación". **Formato 13**.

r) **Manifestación de capacidad técnica**: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada cuenta **como mínimo con la maquinaria y equipo para llevar a cabo los siguientes procesos:** fundición de piezas de bomba motor, empaquetado de rotor y estator del motor, maquinado de flecha de rotor, anillos de estator y piezas de fundición, balanceo de piezas rotatorias". **Formato 14**.

s) **Curvas de Operación**, para cada una de las partidas cotizadas, en las cuales deberán marcar o subrayar los puntos de operación: carga, gasto y potencia demandada por la bomba.

t) **Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental: "**El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación: **Formato 15**.

Inciso	Supuesto de menor grado de impacto ambiental.	Partida.
i)	Que el producto sea de larga duración;	
ii)	Que al final de su vida útil permita su reciclaje;	
iii)	Si existe certificación bajo normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.	

Se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.

u) **Manifestación de subcontratación: "**El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada en caso de resultar adjudicada, subcontratará las partes del proceso o elaboración de los bienes que abajo se indican, mismos que son avalados por los representantes legales de las empresas subcontratadas. **Formato 16**.

Proceso de fabricación

Concepto de subcontratación	Porcentaje de subcontratación	Nombre de la empresa subcontratada	Nombre y firma del representante legal del subcontratado

En caso que el licitante **no subcontrate** partes del proceso o elaboración de los bienes, deberá manifestarlo en sustitución de lo expresado en el párrafo anterior.

v) **Dibujos Dimensionales**: El licitante deberá entregar como parte de su Proposición Técnica dibujos dimensionales de los equipos ofertados para su evaluación.

w) **Certificado de laboratorio de pruebas:** El licitante deberá contar con un laboratorio de pruebas acreditado y estar vigente por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) con el método de prueba de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ENER-2004, por lo que deberá presentar el certificado vigente del laboratorio en original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible. El documento original y/o certificado, se devolverá al término del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, ya que sólo se requiere para su cotejo.

Las personas físicas deberán adecuar los manifiestos requeridos en este punto.

9.3 Propuesta Económica.

La **Propuesta Económica** deberá contener los requisitos siguientes:

a) En correspondencia con la **Propuesta Técnica**: descripción completa de los bienes, especificaciones, unidad, cantidad, modelo, marca, porcentaje de contenido de integración nacional (por partida) y país de origen; precios unitarios, monto por partida, subtotal de la oferta, monto del 16% (dieciséis por ciento) del I.V.A. y monto total de la cotización. **Formato 1**.

b) **Manifestación de Condiciones de precio:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en **moneda nacional**, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato". **Formato 2**.

c) **Manifestación de aceptación de condiciones de pago:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección de Finanzas y Contabilidad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México". **Formato 3**.

d) **Manifestación Condiciones de venta:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en las Bases de la Licitación: **Plazo de entrega:** _____, **Lugar de entrega: L.A.B. destino** en _____, y **Periodo de garantía de los bienes**: _____". **Formato 4**. Las Condiciones deberán corresponder a las establecidas en las Bases del Procedimiento.

e) **Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental: "**El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación. **Formato 5**.

Inciso	Supuesto de menor grado de impacto ambiental.	Partida.
i)	Que el producto sea de larga duración;	
ii)	Que al final de su vida útil permita su reciclaje;	
iii)	Si existe certificación bajo normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.	

Se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.

f) **Manifestación de subcontratación: "**El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada en caso de resultar adjudicada, subcontratará las partes del proceso o elaboración de los bienes que abajo se indican, mismos que son avalados por los representantes legales de las empresas subcontratadas. **Formato 6**.

Proceso de fabricación

Concepto de subcontratación	Porcentaje de subcontratación	Nombre de la empresa subcontratada	Nombre y firma del representante legal del subcontratado

En caso que el participante **no subcontrate** partes del proceso o elaboración de los bienes, deberá manifestarlo en sustitución de lo expresado en el párrafo anterior.

Las personas físicas deberán adecuar los manifiestos requeridos en este punto.

9.4 Garantía de formalidad de la propuesta.
La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la **Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica** y **Propuesta Económica**. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso que el licitante presente Póliza de fianza deberá ajustarse al **Anexo Seis**, siendo motivo de descalificación la no observación de dicho Anexo.

10. Evaluación de las Propuestas.

10.1 Criterios de evaluación.
El *SACMEX* evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases y la o las Juntas de Aclaración, mediante la utilización del **Criterio de Evaluación Binario**, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en estas Bases y oferte el precio más bajo conveniente o aceptable. La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus Propuestas.

El *SACMEX* emitirá **Dictamen de Análisis Cualitativo** que servirá como base para el **Fallo**, en el que se hará constar reseña cronológica de los actos del Procedimiento, el análisis de las Propuestas y las razones fundadas y motivadas, en su caso, para descalificarlas.

10.2 Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.
La **Documentación Legal y Administrativa** se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso, en el **Dictamen de Análisis Cualitativo** y acta de la **Segunda Etapa: Acto de Fallo**, se indicará el o los motivos de incumplimiento si los hubiera.

10.3 Evaluación de las Propuestas Técnicas.
Las **Propuestas Técnicas** se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en el **Anexo Uno** y los requisitos solicitados en estas Bases y su o sus Juntas de Aclaración a las mismas, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso, en el **Dictamen de Análisis Cualitativo** y acta de la **Segunda Etapa: Acto de Fallo**, se indicará el o los motivos de incumplimiento si los hubiera.

10.4 Evaluación de las Propuestas Económicas.
Las **Propuestas Económicas** se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, **calificándose** en los términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso, en el **Dictamen de Análisis Cualitativo** y Acta de la **Segunda Etapa: Acto de Fallo**, se indicará el o los motivos de incumplimiento si los hubiera.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte del *SACMEX*, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

10.5 Análisis de precios.
El *SACMEX* realizará el análisis de precios de todas las propuestas solventes que cumplan con los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases.

10.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato.
La adjudicación se realizará por **partida completa** al licitante que presente la propuesta solvente que cumpla con los requisitos administrativos y legales, técnicos, de menor grado de impacto ambiental y económicos establecidos en estas Bases, y ofrezca precio **aceptable o conveniente** más bajo y reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10.7 Criterios de desempate.
Si en el **Acto de Fallo** como resultado de la evaluación de las propuestas existan dos o más en igualdad de condiciones y precios, el *SACMEX* aplicará el siguiente orden de criterios para el desempate y adjudicación:

- **Primero:** se dará prioridad a los licitantes locales.
- **Segundo:** se adjudicará al licitante que hubiera ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las presentes Bases, con relación a los bienes a contratar y en su caso se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México y lo identifique como proveedor salarialmente responsable.
- **Tercero:** se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones e igualdad de precios y en su caso se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México y lo identifique como proveedor salarialmente responsable.

11. Contrato.

11.1 Firma del contrato.
La firma del contrato se realizará el **20** de **agosto** de **2018**. El licitante ganador a la firma del mismo deberá entregar los **Requisitos para la firma del contrato** que se establecen en el punto siguiente, en la Subdirección de Adquisiciones del *SACMEX*, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del *SACMEX*.

En caso que el contrato no se formalice en la fecha o plazo en que se ponga a disposición del licitante ganador, por causas imputables a él, en el plazo establecido para su firma en el párrafo anterior, el *SACMEX* podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás posturas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el **Dictamen de Análisis Cualitativo** y el acta circunstanciada de la **Segunda Etapa: Acto de Fallo**, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el **10%** (diez por ciento), con respecto a la propuesta ganadora.

La fecha de firma del contrato y el plazo de entrega de los bienes establecidos en estas Bases y, en su caso, en la o las Juntas de Aclaración de las mismas, se podrán reprogramar, en caso que el *SACMEX* difiera la **Segunda Etapa: Acto de Fallo** del Procedimiento, estableciéndose en el mismo evento la nueva fecha de formalización de contrato y plazo de entrega, prorrogándose en igual plazo a los días de diferimiento.

El *SACMEX* a través de los servidores públicos responsables del Procedimiento, revisarán antes de la celebración de los contratos, que el licitante ganador, no se encuentre sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de *Internet*, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar, que se realizó la revisión señalada.

11.2 Requisitos para la firma del contrato.
El licitante ganador para la firma del contrato deberá presentar en original para su cotejo y fotocopias, la siguiente documentación:

I. Persona Moral.

a) Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva) de la empresa.
b) Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
c) Constancia de Situación Fiscal, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la celebración de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2018.

d) Poder notarial del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del licitante, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

II. Persona Física.

a) Acta de nacimiento o Carta de naturalización, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

b) Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.)

c) Constancia de Situación Fiscal, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la celebración de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2018.

d) En su caso, **Poder Notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

III. **Garantía de cumplimiento del contrato**, en cualquiera de las formas establecidas en estas Bases. En caso de presentar **Póliza de Fianza de Garantía**, será revisada y verificada en el portal de la afianzadora correspondiente.

IV. **Manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales**: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México, asimismo para tal efecto anexo las constancias de adeudo correspondientes: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuestos sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación y servicios de hospedaje y derechos sobre suministro de agua.

En caso de no tener obligación de algún de los impuestos o derechos mencionados, deberá manifestarlo en dicho escrito.

V. **Constancia de Adeudos**, emitida por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:

- Impuesto Predial;
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto sobre Nómina;
- Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;
- Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados;
- Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y,
- Derechos por el Suministro de Agua.

Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron.

La **Constancia de Adeudos** no deberá ser mayor a **60** días **naturales** previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

VI. El o los licitantes ganadores que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberán presentar fotocopia del manifiesto que presentó como parte de su Propuesta, señalando que no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México. **Formato 12**, de la Documentación Legal y Administrativa.

El licitante ganador deberá enviar a la Subdirección de Adquisiciones del *SACMEX*, al correo electrónico ***contratosyfianzas@sacmex.cdmx.gob.mx***, la o las pólizas de fianzas derivadas de la adjudicación del contrato, las cuales serán revisadas para verificar el cumplimiento o incumplimiento de las mismas con lo solicitado en las presentes Bases; lo cual se le informará al licitante por correo electrónico, para que la presente para la formalización del contrato o realice las correcciones correspondientes.

11.3 Modificaciones al contrato.

El *SACMEX* podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificación al contrato vigente, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el **25% (veinticinco por ciento) del valor total del mismo**, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sean iguales a los inicialmente pactados.

El Proveedor cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades de los bienes, deberá entregar para la formalización del convenio modificatorio la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones del contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al licitante ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para el *SACMEX* y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte del *SACMEX*, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

11.4 Suspensión o terminación anticipada del contrato.
El *SACMEX*, previa opinión de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato o determinar la suspensión temporal o definitiva del mismo, sin ninguna responsabilidad cuando concurran razones de interés público o general, caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.

Asimismo, si la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones, detecta violaciones a las disposiciones de la ***Ley***, podrá instruir, bajo su responsabilidad, al *SACMEX* la suspensión temporal o terminación anticipada de los contratos adjudicados derivados de este Procedimiento de contratación.

12. Descalificación de la Propuesta.
El *SACMEX* procederá a la descalificación de las propuestas cuando:

a) Se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases, que afecten la solvencia de la Propuesta.
b) Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar los precios de los bienes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 33, fracción XIX de la ***Ley***.
c) Los precios no sean aceptables o convenientes para el *SACMEX*.

13. Aceptación de Propuestas.
El *SACMEX* no procederá a la descalificación de las propuestas, debiendo fundar y motivar la toma de decisión, en los siguientes casos:

a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas en estas Bases.

b) Cuando en el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la Propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte del *SACMEX*. En caso que el licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

14. Declaración Desierta de la Licitación.
El *SACMEX* procederá a declarar desierta la Licitación, total o parcial, cuando:

a) El **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** no cuente, cuando menos con un licitante.

b) El **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** o **Acto de Fallo** no cuenten, cuando menos con una Propuesta que cumpla todos los requisitos solicitados en estas Bases.

c) Los precios no sean aceptables o convenientes.

15. Suspensión de la Licitación.
La Contraloría General de la Ciudad de México podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la ***Ley***, declarando la suspensión temporal o definitiva de la Licitación.

El *SACMEX* podrá suspender definitivamente la Licitación, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuando para ello concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados. Caso en el cual el *SACMEX* fundará y motivará la toma de la decisión.

16. Cláusulas no negociables.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato de adquisición podrán ser negociadas.

Para los Contratos con un monto menor a $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, se formalizará a través de formato contrato-pedido (contrato administrativo), de conformidad con la Circular Uno 2015, numeral 4.7.2 fracción II.

17. Revisión del procedimiento de Contratación.

17.1 Por la Secretaría de Finanzas, la Contraloría General y la Oficialía Mayor de la Ciudad de México.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Finanzas, la Contraloría General y la Oficialía Mayor en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la ***Ley***, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes al *SACMEX* y a las instalaciones de los licitantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y licitantes, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos que se trate.

17.2 Por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, de oficio o a solicitud de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá realizar visitas para verificar que los bienes cumplen con los requisitos de contenido de integración nacional.

18. Procedimientos de verificación del proceso de fabricación y calidad de los bienes.

18.1 Revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes.

El *SACMEX* llevará a cabo **Revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes** objeto de la presente Licitación. La revisión se sujetará invariablemente a las pruebas y métodos contenidos en el **Anexo Doce** o, en su caso, a lo que establezca la norma de fabricación de los bienes.

En esta actividad el Proveedor tendrá la obligación de entregar la documentación que se le solicite para acreditar la revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes.

18.2 Dictamen de liberación.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, el **Dictamen de liberación** firmado por los servidores públicos designados para llevar a cabo la **Revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes**. Los bienes no serán aceptados si no se presenta dicho dictamen.

18.3 Pruebas de laboratorio y visitas de comprobación adicionales.

El *SACMEX* podrá en cualquier momento realizar pruebas de laboratorio y las visitas de comprobación que estime pertinentes, durante la vigencia de los contratos, distintas a las programadas en estas Bases, a efecto de constatar la calidad, especificaciones y cumplimiento en la entrega de los bienes.

En caso de detectarse irregularidades, los contratos respectivos serán susceptibles de ser rescindidos y de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente.

19. Aplicación de Garantías.

19.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

a) El licitante retire su propuesta durante alguna etapa del procedimiento o previo a la firma del contrato.
b) El licitante ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.
c) Por causas imputables al licitante ganador, resultando improcedente la formalización del contrato. Caso en el que el *SACMEX* levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establezcan las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato, lo cual se le deberá notificar al licitante.

19.2 Garantía de Cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

a) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en las entregas de los bienes.

b) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de convenios modificatorios a los contratos, no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
c) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
d) En caso que el Proveedor no realice el reemplazo o reparación de los bienes por reclamación del *SACMEX*, dentro del periodo de garantía de los bienes.

20. Penas convencionales. Por calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes.

La pena convencional que se aplicará por incumplimiento a los contratos será del **1% (uno por ciento)**, **por calidad deficiente** o **retraso en la entrega de los bienes** por día natural, durante el tiempo que sea necesario sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicará sobre el monto de los bienes no entregados, o con retraso, o con calidad deficiente, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado.

El monto de las penas convencionales se deducirá del pago de los bienes, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

21. Prórrogas al plazo de entrega de bienes.

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la ***Ley***, el *SACMEX* por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al mismo *SACMEX*, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes. En este supuesto se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables al *SACMEX*, no se requerirá de la solicitud del Proveedor.

En el caso que el Proveedor requiera prórroga a la fecha o plazo para la entrega, por caso fortuito o fuerza mayor, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del *SACMEX*, con copia a la **Dirección Ejecutiva de Operación** del *SACMEX*, la cual deberá presentarse previo al vencimiento del plazo de entrega. En caso de autorización de la prórroga a la fecha o plazo para la entrega de los bienes deberá formalizarse mediante convenio modificatorio, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. En caso que en estas Bases se requiera la presentación de **Programa de fabricación y entrega de los bienes (Gráfica de Gantt)** la solicitud deberá acompañarse del nuevo programa.

En caso que el Proveedor no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega de los bienes, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes Bases.

22. Rescisión administrativa del contrato.

El *SACMEX* podrá rescindir el contrato cuando el Proveedor:

a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta o Juntas de Aclaración de Bases o su propuesta adjudicada.
b) Incumpla alguna de las obligaciones fiscales.
c) Sea declarado en concurso mercantil.
d) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el *SACMEX*.
e) Agote la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y estas Bases.
f) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del *SACMEX*.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el monto facturado cuando aplique, y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los bienes al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al **10%** (diez por ciento).

23. Inconformidades.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por el *SACMEX*, que contravengan las disposiciones de la ***Ley***, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o que el recurrente tenga conocimiento del mismo.

24. Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la ***Ley***, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este procedimiento, el *SACMEX* y los Proveedores, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el Proveedor renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

25. No negociación de condiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y en las propuestas de los licitantes, podrán ser negociadas.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la ***Ley*****,** su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia, y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

26. Formatos.

Los formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse guía en el Procedimiento, por lo que la presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

Ciudad de México, a 30 de julio de 2018.

A t e n t a m e n t e.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

Anexo Uno
Especificaciones

Requisiciones DEO-2106-2018 y DEO-2108-2018.

Partida	D e s c r i p c i ó n	Cantidad	Unidad

Requisición DEO-2106-2018.

Adquisición de bomba con motor eléctrico sumergible tipo pozo profundo con válvula check integrada de fabricación estándar, con impulsores de bronce SAE-65, tazones de fierro fundido ASTM-A48 clase 30, debiendo indicar en la propuesta técnica las características físicas y químicas del material de impulsores y tazones, con cople de descarga de cuerda cónica interior de diámetros comerciales de 4", 6", 8", 10" o 12" de acuerdo al caudal a manejar, para operar eléctricamente a 440 volts, 60 Hz, 3500 R.P.M. con 30 metros de cable eléctrico sumergible, para manejar agua limpia fría y químicamente no agresiva. Se requiere en la propuesta técnica dibujos dimensionales y curvas de operación de cada uno de los equipos ofertados.

Las empresas participantes deberán de contar con un laboratorio de pruebas acreditado y estar vigente por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) con el método de prueba de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ENER-2004, por lo que deberá presentar el certificado vigente del laboratorio.

La empresa participante deberá ofertar el conjunto bomba-motor del mismo fabricante.

Se llevará a cabo revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes, consistente en: proceso de fabricación, incluyendo las pruebas químicas y físicas de la fundición de tazones e impulsores, que deberán efectuarse en el laboratorio certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA); pruebas de eficiencia energética en el laboratorio acreditado de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ENER-2004. La toma de muestras de los lotes de fundición para su análisis químico y físico y las pruebas de eficiencia energética serán atestiguadas por el SACMEX.

Las pruebas y gastos derivados de la revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes deberán de considerarlos en su propuesta económica. El número de visitas a las instalaciones del licitante ganador durante el proceso de auditoría por el personal del SACMEX, dependerá del programa de fabricación de los bienes, el cual deberá entregar a la firma del contrato.

Se deberá realizar la prueba de eficiencia energética a cada uno de los equipos, debiendo cumplir con las eficiencias indicadas en su propuesta técnica, debiendo ser mayor o igual a lo que establece la Norma NOM-010-2004 y con las características hidráulicas solicitadas, anexando físicamente a cada uno de los equipos el protocolo de pruebas, deberá entregar manuales de operación y mantenimiento de los equipos.

La potencia del motor será de acuerdo al fabricante, debiendo cubrir el rango de operación de la bomba más el 5% mínimo sin exceder el 20%, debiendo indicar en su propuesta técnica la potencia del motor ofertado, de las siguientes características:

	Gasto (l/seg)	Carga (m)	Eficiencia mínima Bom.	BHP		
1	10	180	69%	34.32	1	equipo
2	15	120	71%	33.36	2	equipo
3	15	140	71%	38.92	1	equipo
4	15	160	71%	44.48	1	equipo
5	15	170	71%	47.26	1	equipo

Requisiciones DEO-2106-2018 y DEO-2108-2018.

Partida	D e s c r i p c i ó n				Cantidad	Unidad
6	15	180	71%	50.04	1	Equipo
7	20	130	73%	46.86	1	Equipo
8	20	120	73%	43.26	4	Equipo
9	20	140	73%	50.47	1	Equipo
10	20	150	73%	54.07	1	Equipo
11	20	170	73%	61.28	1	Equipo
12	20	195	73%	70.30	1	Equipo
13	30	100	74%	53.34	3	Equipo
14	30	130	74%	69.35	1	Equipo
15	30	140	74%	74.68	5	Equipo
16	30	150	74%	80.01	2	Equipo
17	30	170	74%	90.68	2	Equipo
18	30	180	74%	96.02	2	Equipo
19	30	220	74%	117.35	1	Equipo
20	35	160	77%	95.69	1	Equipo
21	40	120	77%	82.02	4	Equipo
22	40	140	77%	95.69	1	Equipo
23	40	160	77%	109.36	3	Equipo
24	45	270	77%	207.62	2	Equipo
25	50	100	77%	85.44	5	Equipo
26	50	120	77%	102.53	8	Equipo
27	50	140	77%	119.62	3	Equipo
28	50	150	77%	128.16	4	Equipo
29	60	100	77%	102.53	6	Equipo
30	60	120	77%	123.03	7	Equipo

Requisición DEO-2108-2018.

Adquisición de bomba con motor eléctrico sumergible tipo pozo profundo con válvula check integrada de fabricación estándar, con impulsores de bronce SAE-65, tazones de fierro fundido ASTM-A48 clase 30, debiendo indicar en la propuesta técnica las características físicas y químicas del material de impulsores y tazones, con cople de descarga de cuerda cónica interior de diámetros comerciales de 4", 6", 8", 10" o 12" de acuerdo al caudal a manejar, para operar eléctricamente a 440 volts, 60 Hz, 3500 R.P.M. con 30 metros de cable eléctrico sumergible, para manejar agua limpia fría y químicamente no agresiva. Se requiere en la propuesta técnica dibujos dimensionales y curvas de operación de cada uno de los equipos ofertados.

Las empresas participantes deberán de contar con un laboratorio de pruebas acreditado y estar vigente por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) con el

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad

método de prueba de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ENER-2004, por lo que deberá presentar el certificado vigente del laboratorio.

La empresa participante deberá ofertar el conjunto bomba-motor del mismo fabricante.

Se llevará a cabo revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes, consistente en: proceso de fabricación, incluyendo las pruebas químicas y físicas de la fundición de tazones e impulsores, que deberán efectuarse en el laboratorio certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA); pruebas de eficiencia energética en el laboratorio acreditado de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ENER-2004. La toma de muestras de los lotes de fundición para su análisis químico y físico y las pruebas de eficiencia energética serán atestiguadas por el SACMEX.

Las pruebas y gastos derivados de la revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes deberán de considerarlos en su propuesta económica. el número de visitas a las instalaciones del licitante ganador durante el proceso de auditoría por el personal del SACMEX, dependerá del programa de fabricación de los bienes, el cual deberá entregar a la firma del contrato.

Se deberá realizar la prueba de eficiencia energética a cada uno de los equipos, debiendo cumplir con las eficiencias indicadas en su propuesta técnica, debiendo ser mayor o igual a lo que establece la Norma NOM-010-2004 y con las características hidráulicas solicitadas, anexando físicamente a cada uno de los equipos el protocolo de pruebas. Deberá entregar manuales de operación y mantenimiento de los equipos.

La potencia del motor será de acuerdo al fabricante, debiendo cubrir el rango de operación de la bomba más el 5% mínimo sin exceder el 20%, debiendo indicar en su propuesta técnica la potencia del motor ofertado, de las siguientes características:

	Gasto (l/seg)	Carga (m)	Eficiencia mínima Bom.	BHP		
1	20	130	73%	46.86	3	equipo
2	20	120	73%	43.26	4	equipo
3	20	140	73%	50.47	2	equipo
4	20	150	73%	54.07	1	equipo
5	20	170	73%	61.28	2	equipo
6	30	130	74%	69.35	1	equipo
7	30	150	74%	80.01	1	equipo
8	30	170	74%	90.68	1	equipo
9	30	180	74%	96.02	2	equipo
10	35	160	77%	95.69	1	equipo
11	40	120	77%	82.02	5	equipo
12	40	140	77%	95.69	2	equipo
13	40	160	77%	109.36	3	equipo

Partida		D e s c r i p c i ó n			Cantidad	Unidad
14	45	270	77%	207.62	1	equipo
15	50	100	77%	85.44	4	equipo
16	50	120	77%	102.53	6	equipo

Adquisición de equipo de bombeo que consta de: bomba con motor eléctrico sumergible tipo pozo profundo con válvula check integrada de fabricación estándar, con impulsores de bronce SAE-65, tazones de fierro fundido ASTM-A48 clase 30, debiendo indicar en la propuesta técnica las características físicas y químicas del material de impulsores y tazones, con cople de descarga de cuerda cónica interior de diámetros comerciales de las siguientes medidas:

Diámetro 4", longitud tubo 6.40 metros, longitud cople 92 milímetros.

Diámetro 6", longitud tubo 6.10 metros, longitud cople 102 milímetros.

Diámetro 8", longitud tubo 6.20 metros, longitud cople 120 milímetros.

Para operar eléctricamente a 440 volts, 60 Hz, 3500 R.P.M. con 30 metros de cable eléctrico sumergible, para manejar agua limpia fría y químicamente no agresiva. Tubería de acero al carbón para columna de pozo profundo para bomba con motor eléctrico sumergible.

Tubo de columna de acero al carbón con costura, material, diseño y pruebas de acuerdo a la Norma ASTM-A-53, grado B, cédula 40, longitud de 6.10 metros con coples de 6” de longitud sin costura del mismo material, cuerda cónica de 8 hilos por pulgada.

Se requiere en la propuesta técnica dibujos dimensionales y curvas de operación de cada uno de los equipos ofertados.

Las empresas participantes deberán de contar con un laboratorio de pruebas acreditado y estar vigente por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) con el método de prueba de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ENER-2004, por lo que deberá presentar el certificado vigente del laboratorio.

La empresa participante deberá ofertar el conjunto bomba-motor del mismo fabricante.

Se llevará a cabo revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes, consistente en: proceso de fabricación, incluyendo las pruebas químicas y físicas de la fundición de tazones e impulsores, que deberán efectuarse en el laboratorio certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA); pruebas de eficiencia energética en el laboratorio acreditado de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ENER-2004. La toma de muestras de los lotes de fundición para su análisis químico y físico y las pruebas de eficiencia energética serán atestiguadas por el SACMEX.

Las pruebas y gastos derivados de la revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes deberán de considerarlos en su propuesta económica. El número de visitas a las instalaciones del licitante ganador durante el proceso de auditoría por el personal del SACMEX, dependerá del programa de fabricación de los bienes, el cual deberá entregar a la firma del contrato.

Se deberá realizar la prueba de eficiencia energética a cada uno de los equipos, debiendo cumplir con las eficiencias indicadas en su propuesta técnica, debiendo ser mayor o igual a lo que establece la Norma NOM-010-2004 y con las características hidráulicas solicitadas, anexando físicamente a cada uno de los equipos el protocolo de pruebas. Deberá entregar manuales de operación y mantenimiento de los equipos.

La potencia del motor será de acuerdo al fabricante, debiendo cubrir el rango de operación de la bomba más el 5% mínimo sin exceder el 20%, debiendo indicar

Partida	Descripción					Cantidad	Unidad
	en su propuesta técnica la potencia del motor ofertado, de las siguientes características:						
	Gasto (l/seg)	**Carga (m)**	**Eficiencia mínima Bom.**	**BHP**	**Columna diámetro**		
17	15	180	71%	50.04	4"	1	equipo
18	20	150	73%	54.07	4"	4	equipo
19	30	100	74%	53.34	6"	1	equipo
20	30	180	74%	96.02	6"	2	equipo
21	40	120	77%	82.02	6"	3	equipo
22	50	120	77%	102.53	8"	4	equipo
23	50	140	77%	119.62	8"	2	equipo
24	50	140	77%	119.62	8"	2	equipo
25	60	120	77%	123.03	8"	5	equipo

Anexo Dos

Presentación de planos dimensionales de los bienes

En el presente se especifica el proceso que deberá cumplir el **Licitante**, para la presentación de planos.

- **Procedimiento de adquisición.**
- **Razón o denominación social del Licitante.**
- **Número de partidas.**

Los planos deberán entregarse dentro de la Proposición técnica en el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**:

I. Presentación del plano.

Los planos serán aceptados cuando cumplan con lo siguiente:

a) Original.

b) Elaborados en papel bond, integrándose en carpetas tamaño carta y separados por partida, indicando cada plano lo siguiente:

- Número de requisición.
- Número de partida.
- Número de Procedimiento.
- Fecha de elaboración.
- Escala.
- Acotación.
- Razón o denominación social del Licitante.
- Título del plano, y
- Número de plano.

c) La elaboración de los planos deberá cumplir con los siguientes aspectos:

- Formato: horizontal (4 cartas) o vertical (2 cartas).
- La distribución del plano deberá realizarse de acuerdo a las normas ISO y ANSI.
- Sistema de medición: métrico decimal.
- Idioma: español.
- Letra impresa legible color negro (no manuscrita).

II. Contenido del plano.

- Vistas de planta, frontal, cortes (en su caso), detalles, diagramas, interconexiones y notas generales.
- Lista de materiales donde se identifique número de parte, descripción, especificación y cantidad.
- Características principales del equipo.
- Tipo de protección anticorrosiva y especificación.
- Pruebas aplicables a las partes y equipo, las cuales deberán estar de acuerdo con la norma correspondiente.
- Toda la simbología utilizada deberá corresponder con las normas nacionales e internacionales correspondientes.

Anexo Dos.

Presentación de planos dimensionales de los bienes.

Área de Dibujo	**Contenido básico (lista de materiales)**
vista frontal, superior, detalles, cortes (en su caso)	- Metalurgia. - Identificación de partes. - Datos técnicos de los equipos. - Simbología. - Normas aplicables a materiales y partes. - Recubrimientos anticorrosivos y acabados. - Pruebas aplicables a los equipos. - La información en español. - Notas generales.

Razón o denominación social

N° de requisición:
N° de partida:
N° de procedimiento: Título de plano Datos particulares
Escala:
Acotación: Fecha de realización: N° de plano:

Anexo Dos A

Presentación de planos dimensionales de los bienes

En el presente se especifica el proceso que deberá cumplir el **Licitante**, para la presentación de planos.

III. Datos de referencia del contrato:

- **Procedimiento de adquisición.**
- **Número de contrato.**
- **Razón o denominación social del Licitante.**
- **Número de partidas adjudicadas.**

Los planos deberán entregarse dentro de los 3 días hábiles posteriores al Acto de Fallo, en la Dirección Ejecutiva de Operación con copia a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

IV. Presentación del plano.

Los planos serán aceptados cuando cumplan con lo siguiente:

a) Original y dos copias por partida adjudicada.

b) Elaborados en papel bond, integrándose en carpetas tamaño carta y separados por partida, indicando cada plano lo siguiente:

- Número de contrato.
- Número de requisición.
- Número de partida.
- Número de Procedimiento.
- Fecha de elaboración.
- Escala.
- Acotación.
- Razón o denominación social del Licitante y del fabricante, en su caso.
- Título del plano, y
- Número de plano.

c) La elaboración de los planos deberá cumplir con los siguientes aspectos:

- Formato: horizontal (4 cartas) o vertical (2 cartas).
- La distribución del plano deberá realizarse de acuerdo a las normas ISO y ANSI.
- Sistema de medición: métrico decimal.
- Idioma: español.
- Letra impresa legible color negro (no manuscrita).

V. Contenido del plano.

- Vistas de planta, frontal, cortes (en su caso), detalles, diagramas, interconexiones y notas generales.
- Lista de materiales donde se identifique número de parte, descripción, especificación y cantidad.
- Características principales del equipo.
- Tipo de protección anticorrosiva y especificación.
- Pruebas aplicables a las partes y equipo, las cuales deberán estar de acuerdo con la norma correspondiente.

- Toda la simbología utilizada deberá corresponder con las normas nacionales e internacionales correspondientes.

Anexo Dos A.

Presentación de planos dimensionales de los bienes.

Área de Dibujo

vista frontal, superior, detalles, cortes (en su caso)

Contenido básico
(lista de materiales)

- Metalurgia.
- Identificación de partes.
- Datos técnicos de los equipos.
- Simbología.
- Normas aplicables a materiales y partes.
- Recubrimientos anticorrosivos y acabados.
- Pruebas aplicables a los equipos.
- La información en español.
- Notas generales.

Gobierno de la Ciudad de México
Secretaría del Medio Ambiente
Sistema de Aguas de la Ciudad de México

N° de revisión: Fecha: _____

Aprobados: _____

Rechazados: _____

Autorizó Director Ejecutivo de Operación.	V° B° Director de	V° B° Director de
(nombre)	(nombre)	(nombre)

N° de contrato:	Razón o denominación social		
N° de requisición:			
N° de partida:			
N° de procedimiento:	Título de plano		Datos particulares
Escala:			
Acotación:	Fecha de realización:	N° de plano:	

Anexo Tres

Programa de fabricación y entrega de los bienes

El licitante ganador deberá entregar al *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, como parte de su Proposición Técnica en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** el **Programa de fabricación y entrega de los bienes**, mediante **Gráfica de Gantt**.

Datos solicitados.		
Procedimiento de adquisición.	**Número de requisición.**	**Licitante.**
Número de partidas.	**Descripción.**	

El programa calendarizado de fabricación de bienes deberá contener los siguientes datos:

Programa calendarizado.
Calendario: (se deberán indicar en cada una de las actividades el periodo de ejecución, por días y semanas.)
Asimismo, se deberá elaborar el programa de fabricación por día, dentro del plazo de entrega y deberá indicar por semana el porcentaje de avance de la fabricación en múltiplos de 10%(diez por ciento). Ejemplo: primera semana 10%(diez por ciento), segunda semana 30%(treinta por ciento), hasta alcanzar el 100% (cien por ciento) de la fabricación.

El programa deberá ser elaborado y firmado por el licitante, el cual deberá contener: nombre del licitante, número de Licitación, número de requisición, número y descripción de partidas y Gráfica de Gantt. (Se deberá indicar en cada una de las actividades el periodo de ejecución, por días y semanas).

El programa deberá señalar como fecha de inicio el día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato y concluirá máximo en la fecha de entrega de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria.

Anexo Tres A

Programa de fabricación y entrega de los bienes

El o los licitantes ganadores deberán entregar al *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al Fallo, en la **Dirección Ejecutiva de Operación** con copia a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el **Programa de fabricación y entrega de los bienes**, mediante **Gráfica de Gantt**.

Datos solicitados.		
Procedimiento de adquisición.	**Número de requisición.**	**Licitante.**
Número de partidas.	**Descripción.**	

El programa calendarizado de fabricación de bienes deberá contener los siguientes datos:

Programa calendarizado.
Calendario: (se deberán indicar en cada una de las actividades el periodo de ejecución, por días y semanas.)
Asimismo, se deberá elaborar el programa de fabricación por día, dentro del plazo de entrega y deberá indicar por semana el porcentaje de avance de la fabricación en múltiplos de 10%(diez por ciento). Ejemplo: primera semana 10%(diez por ciento), segunda semana 30%(treinta por ciento), hasta alcanzar el 100% (cien por ciento) de la fabricación.

El programa deberá ser elaborado y firmado de manera conjunta por el fabricante de los bienes y el licitante, el cual deberá contener: nombre del licitante, número de Licitación, número de requisición, número y descripción de partidas y Gráfica de Gantt. (Se deberá indicar en cada una de las actividades el periodo de ejecución, por días y semanas).

El programa deberá señalar como fecha de inicio el día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato y concluirá máximo en la fecha de entrega de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria.

Anexo Cuatro
Modelo de Contrato
Cláusulas no negociables

CONTRATO DE ADQUISICIÓN ____ __ __ __ __ __.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL ***SACMEX***, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ACEVEDO, **DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, CON LA ASISTENCIA DEL CIUDADANO RAFAEL ROLDÁN ARROYO, **SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**; Y POR LA OTRA, LA PERSONA DENOMINADA (FÍSICA O MORAL) **XXXXXX XXXXX XXXXXX, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO EL **PROVEEDOR**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL, EL **CIUDADANO XXXXX XXXXX XXXXXXX**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

OPCIÓN 1: PERSONA FÍSICA, REPRESENTADA POR ELLA MISMA.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL ***SACMEX***, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ACEVEDO, **DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, CON LA ASISTENCIA DEL CIUDADANO RAFAEL ROLDÁN ARROYO, **SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**; Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA **XXXXXX XXXXX XXXXXX**, EN LO SUCESIVO EL **PROVEEDOR**, REPRESENTADO(A) EN ESTE ACTO POR SU PROPIO DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA EL ***SACMEX***, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.1. QUE LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA QUE GOZA DE AUTONOMÍA EN TODO LO CONCERNIENTE A SU RÉGIMEN INTERIOR Y A SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 122 DE LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS* Y; 1°, 2° Y 138 DEL *ESTATUTO DE* GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

I.2. QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A, FRACCIÓN III, DE LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*; 52 Y 67 FRACCIÓN XIX DEL *ESTATUTO DEL* GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y; 12 DE LA *LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL*.

I.3. QUE EL ***SACMEX*** COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 91 DEL *ESTATUTO DE* GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1° Y 2° PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO, 3° FRACCIÓN II, 5° Y 36 DE LA *LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL*; ARTÍCULO 7° DE LA *LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL* Y; 7° FRACCIÓN IV ÚLTIMO PÁRRAFO, 194, 195 Y 199 DEL *REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL*.

I.4. QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 PÁRRAFO PRIMERO, 88, 115 FRACCIONES III Y IX DEL *ESTATUTO DE* GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 8° DE LA *LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL*; 2° PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, 3° FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES II, III, XVII Y XIX DE LA *LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL*; 101 G FRACCIÓN XIV Y 194 DEL *REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL*; Y NUMERALES 4.1.9 Y 4.1.10 DE LA ***CIRCULAR UNO 2015*** *NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL*; LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRA ADSCRITA AL ***SACMEX***, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EN LAS PROPIAS DISPOSICIONES LEGALES SE SEÑALAN.

I.5. QUE EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ACEVEDO, FUE DESIGNADO **DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** EN EL ***SACMEX***, CON NOMBRAMIENTO DEL **PRIMERO** DE **ABRIL** DE **DOS MIL DIECISÉIS**, EXPEDIDO POR EL **CIUDADANO JORGE SILVA MORALES**, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CARÁCTER CON EL CUAL ASISTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENIENDO LA CAPACIDAD LEGAL PARA SUSCRIBIRLO DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO OCTAVO** DEL *ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN*, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL **TREINTA Y UNO** DE **AGOSTO** DE **DOS MIL SIETE** Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 1.3.0.0 TITULADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL *MANUAL ADMINISTRATIVO* EN SU PARTE DE *MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE*

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON REGISTRO MA-12022-9/09 DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL **PRIMERO** DE **MARZO** DE **DOS MIL ONCE**. **ANEXO UNO**.

I.6. QUE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, CON ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN, QUIENES FUERON DESIGNADOS POR EL OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL: EL **CIUDADANO RAFAEL ROLDÁN ARROYO**, DESIGNADO **SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES** Y EL **INGENIERO RAYMUNDO PARRA VEGA**, DESIGNADO **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, AMBOS CON NOMBRAMIENTO DEL **PRIMERO** DE **JUNIO** DE **DOS MIL DIECISÉIS**. **ANEXO UNO**.

I.7. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8° FRACCIÓN II, 87, 88, 91, 115 Y 116 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1°, 2° PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, 3° FRACCIÓN II Y 5° DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 12 Y 13 FRACCIONES III Y XI DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL; 1°, 3° FRACCIÓN IV, 196 FRACCIONES VII Y XII Y 199 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS NUMERALES 4.1.9 Y 4.1.10 DE LA ***CIRCULAR UNO 2015*** *NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL* Y; PUNTOS PRIMERO Y OCTAVO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE; SON LAS INSTANCIAS LEGALMENTE FACULTADAS Y RECONOCIDAS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON ATRIBUCIONES Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA.

I.8. QUE REQUIERE DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.9. QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SACMEX/010/18**, LLEVADO A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **134** DE LA ***CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS***, **26**, **27** INCISO **a**, **28**, **30** FRACCIÓN **I**, **32**, **43** Y DEMÁS APLICABLES DE LA ***LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL*** Y SU ***REGLAMENTO***, EN CUYAS BASES Y LA O LAS **JUNTAS DE ACLARACIÓN** DE LAS MISMAS, SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS A QUE DEBERÍAN SOMETERSE LOS PARTICIPANTES, MISMAS QUE SE TIENEN REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN EN ESTE INSTRUMENTO, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA AMBAS PARTES.

I.10. QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS AUTORIZADOS CON CARGO A LA **PARTIDA 5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL**, A FIN DE CUMPLIR CON EL PAGO DEL MONTO Y FORMA SEÑALADOS EN LA **CLÁUSULA SEGUNDA** DEL PRESENTE.

I.11. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL NÚMERO 109, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06080.

I.12. QUE EN EL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

II. DECLARA EL **PROVEEDOR** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

OPCIÓN: PERSONA MORAL

II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____**,** DE FECHA __ DE _____ DE ____**,** PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____**,** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERCANTIL _____**,** DE FECHA __ DE _____ DE _____. **ANEXO DOS**.

II.2 QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DEL ___ DE _____ DE ____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO _____. **ANEXO DOS**.

II.3 QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO: **(EL OBJETO RELATIVO A LA MATERIA DE ADQUISICIÓN CONTENIDA EN EL ACTA CONSTITUTIVA)** _____.

OPCIÓN: PERSONA FÍSICA

II. DECLARA EL **PROVEEDOR** PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

II.4 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON LA CERTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO CON LOS DATOS SIGUIENTES: **NÚMERO** _____, JUZGADO _____ DEL REGISTRO CIVIL DE FECHA DE REGISTRO _____ DE _____, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO **XX,XXXX** DEL **XX** DE **XXXXXXXXX** DE **XXXX**, DOCUMENTOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA, ACOMPAÑÁNDOSE AL PRESENTE INSTRUMENTO FOTOCOPIA DE LOS MISMOS. **ANEXO DOS**.

II.5 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO **XXX-XXXX-XXX**, **FOLIO XXXXXXXX**, CUYA COPIA COTEJADA CON SU ORIGINAL, SE INCORPORA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE. **ANEXO DOS**.

OPCIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA FÍSICA:

II.6 QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE _____ DE ____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO_____, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO _____. **ANEXO DOS**.

II.7 QUE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CONFORME A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TIENE COMO ACTIVIDAD: **(LA ACTIVIDAD RELATIVA A LA MATERIA DE ADQUISICIÓN CONTENIDA EN LA INSCRIPCIÓN EN EL S.A.T.)** _____.

II.8 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES XXXXXXXXXX, CUYA FOTOCOPIA SE INCORPORA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO. **ANEXO DOS**.

II.9 QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE SU REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS; NO DESEMPEÑAN CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA *LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL*, POR LO QUE TIENEN CONOCIMIENTO QUE LOS CONTRATOS QUE SE REALIZAN EN CONTRAVENCIÓN DE LA CITADA *LEY*, SERÁN NULOS PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ASIMISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DEL ***SACMEX*** SEÑALADO.

II.10 QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11 QUE ACREDITA QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA *LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO*. **ANEXO DOS**.

II.12 QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL *CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, DE LAS CONTRIBUCIONES SIGUIENTES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA.

II.13 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____ NÚMERO ____, COLONIA _____, CÓDIGO POSTAL _____, DELEGACIÓN _____, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO / FAX: _____ Y CORREO ELÉCTRONICO _____.

OPCIÓN: DOMICILIO FORÁNEO.

II.14 QUE DESIGNA AL CIUDADANO _____, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS AL PRESENTE CONTRATO, SU CUMPLIMIENTO Y ALCANCES, SEÑALANDO PARA TALES EFECTOS, EL DOMICILIO UBICADO EN _____ NÚMERO ____, COLONIA _____, CÓDIGO POSTAL _____, DELEGACIÓN _____, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO / FAX: _____ Y CORREO ELÉCTRONICO _____.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1 QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SACMEX/010/18**, MENCIONADA EN LA DECLARACIÓN ***I.9***, SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CONDICIONES A QUE DEBERÍAN SOMETERSE LOS PARTICIPANTES, BASES QUE SE TIENEN REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN EN ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA **AMBAS PARTES**.

III.2 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA *LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL*, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.3 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.4 QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- EL **PROVEEDOR** POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA A FAVOR DEL ***SACMEX*** Y ÉSTE ADQUIERE LOS BIENES CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	REQUISICIÓN DEO-2106-2018.				
				$	$
				$	$
	PARTIDA **5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.**			**SUBTOTAL:**	**$**
				16% I.V.A.:	**$**
				REQUISICIÓN **DEO-2106-2018. TOTAL:**	**$**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	REQUISICIÓN DEO-2108-2018.				
				$	$
				$	$
	PARTIDA **5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.**			**SUBTOTAL:**	**$**
				16% I.V.A.:	**$**
				REQUISICIÓN **DEO-2108-2018. TOTAL:**	**$**

EL **PROVEEDOR** SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO, SUJETÁNDOSE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES, UNIDADES, CANTIDADES CONTENIDAS EN EL **CUADRO ANTERIOR** Y **ANEXO TRES,** QUE SEAN DE LA CALIDAD PRECISADA DESDE LAS BASES, Y LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN A LAS MISMAS Y SU PROPUESTA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS **2.1 ESPECIFICACIONES, UNIDADES Y CANTIDADES**, **2.3 CALIDAD** Y **2.4 CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL**, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO; ADEMÁS, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS SIGUIENTES ANEXOS:**; *CUATRO* , PRESENTACIÓN DE PLANOS DIMENSIONALES DE LOS BIENES**; ***CINCO*, PROGRAMA DE FABRICACIÓN Y ENTREGA DE BIENES;** Y, ***SEIS*, REVISIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN Y CALIDAD DE LOS BIENES,** QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS CONTRATANTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN LA **ADQUISICIÓN DE BOMBA CON MOTOR ELÉCTRICO SUMERGIBLE TIPO POZO PROFUNDO.**

EN CASO QUE LO SOLICITE EL ***SACMEX***, EL **PROVEEDOR** SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO AL MONTO SOLICITADO MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

SEGUNDA.- EL ***SACMEX***, PAGARÁ AL **PROVEEDOR** POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE **$ _____.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **$ _____.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.).**

CONDICIONES DE PRECIO: PRECIOS FIRMES EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A INCREMENTO, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL MONTO DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO AL **PROVEEDOR**, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DENTRO DE LOS **20 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000. R.F.C. GDF9712054NA**, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN LAS CLÁUSULAS **PRIMERA, SEGUNDA** Y **ANEXO TRES**.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL **PROVEEDOR**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR AL ***SACMEX*** LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL ***SACMEX***.

CUARTA.- EL **PROVEEDOR**, SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO **L.A.B. DESTINO**, EN EL **ALMACÉN CENTRAL** DEL ***SACMEX***, SITO EN CALLE SUR 24 NÚMERO 351, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08500, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE **8:00** A **18:00 HORAS** DE LUNES A VIERNES, A NIVEL DE PISO EN BODEGA, DEBIENDO AVISAR PREVIAMENTE AL ***SACMEX*** POR ESCRITO A LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN**, CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES, A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL ALMACÉN CENTRAL, Y A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE INVENTARIOS, PRECISANDO DÍA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES, PARA QUE SE DESIGNE Y SE PRESENTE PERSONAL DEL ÁREA REQUIRENTE Y DE LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES DEL ***SACMEX***, PARA LA DEBIDA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE PARA VERIFICAR LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, DETERMINAR LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA LIBERACIÓN DE LA FACTURA DE PAGO Y EL SEGUIMIENTO AL FIEL CUMPLIMENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ES: LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACÉN CENTRAL Y EL INGENIERO FLORENCIO ROBLES LUNA, **SUBDIRECTOR DE AGUA POTABLE NORTE-ORIENTE** Y/O EL INGENIERO FERNANDO M. REYES ÁVILA, **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE CENTRO**.

QUINTA.- EL **PROVEEDOR** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES CON EL EMBALAJE Y EMPAQUE PARA SU TRASLADO Y ALMACENAJE EN BUEN ESTADO DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, QUEDANDO A CARGO DEL **PROVEEDOR** EL COSTO DE FLETES Y MANIOBRAS DE DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA CONFORME A LO PREVISTO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN A LAS MISMAS Y SU PROPUESTA.

SEXTA.- EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE COMO **MÁXIMO EL CUATRO** DE **OCTUBRE** DE **DOS MIL DIECIOCHO**. EN CASO QUE EL DÍA QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA SEA INHÁBIL SE RECORRERÁ AL HÁBIL SIGUIENTE. LOS BIENES SE ACEPTARÁN EN ENTREGAS PARCIALES POR PARTIDAS COMPLETAS, MEDIANTE REMISIÓN O FACTURA E INVARIABLEMENTE DEBERÁN ACOMPAÑARSE DEL **ACTA DE ACEPTACIÓN** DE BIENES QUE EMITIRÁ LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACÉN CENTRAL CON LA APROBACIÓN DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN**.

SÉPTIMA.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE AL **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**.

OCTAVA.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER PRORROGADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUANDO:

A) LO CONVENGAN DE COMÚN ACUERDO LAS PARTES;

B) EXISTA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL ***SACMEX***, QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO;

C) INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO EL ***SACMEX*** ADVIERTE QUE LA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS; Y,

D) EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE DEBA AL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y DICHO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO Y EL ***SACMEX*** HAYA DECIDIDO RECIBIR LOS BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

SERÁ REQUISITO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, QUE EL **PROVEEDOR** SOLICITE POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON COPIA A LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN**, LA PRÓRROGA CORRESPONDIENTE, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE PREVIO A LA FECHA EN QUE LLEGUE A TÉRMINO EL PLAZO DE ENTREGA INDICADO EN LA **CLÁUSULA SEXTA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA LO CUAL, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ***SACMEX***, INFORMARÁ POR ESCRITO AL **PROVEEDOR** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HAYA RECIBIDO LA SOLICITUD DE PRÓRROGA, LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE ÉSTA.

EN CASO QUE EL ***SACMEX*** CONSIDERE PROCEDENTE LA PRÓRROGA, LAS PARTES DEBERÁN MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, CELEBRANDO POR ESCRITO EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL ***SACMEX*** HAYA HECHO DEL CONOCIMIENTO AL **PROVEEDOR** SU DECISIÓN RESPECTO DE PRORROGAR LA FECHA O EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN; APLICANDO AL **PROVEEDOR** LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO PREVISTAS EN ESTE INSTRUMENTO, BAJO EL ENTENDIDO QUE NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE DICHAS PENAS EN LOS SUPUESTOS EN QUE LA PRÓRROGA SE DERIVE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL ***SACMEX.***

EN CASO QUE EL **PROVEEDOR** NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES AL ***SACMEX*** O DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS **C** Y **D** DE ESTA CLÁUSULA, NO SE REQUERIRÁ DE SOLICITUD DE PRÓRROGA POR PARTE DEL **PROVEEDOR**.

NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL **PROVEEDOR** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO AL ***SACMEX***.

DÉCIMA.- EL **PROVEEDOR** SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR UN PERIODO MÍNIMO DE **DOCE MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA EN OPERACIÓN O DE **DIECIOCHO MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y LA O LAS JUNTAS DE ACLARACION A LAS MISMAS.

DÉCIMA PRIMERA.- EL **PROVEEDOR** GARANTIZA QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, TENDRÁN UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DE DIEZ AÑOS A PARTIR DE SU ENTREGA Y ACEPTACIÓN POR PARTE DEL ***SACMEX***, EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE.

DÉCIMA SEGUNDA.- EL **PROVEEDOR** SE OBLIGA A GARANTIZAR LA EXISTENCIA EN EL MERCADO NACIONAL DE REFACCIONES ORIGINALES DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE, PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE SU VIDA ÚTIL, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE.

DÉCIMA TERCERA.- **EL PROVEEDOR** DEBERÁ PROPORCIONAR PARA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, EN ESPAÑOL Y EN UNIDADES DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL, **CUATRO JUEGOS DE MANUALES TÉCNICOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS**, E IGUAL NÚMERO DE **CATÁLOGOS DE PARTES**; LOS MANUALES SERÁN ENTREGADOS CONFORME A LO SIGUIENTE: **DOS** JUEGOS A LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN**, UNO A LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y POTABILIZACIÓN; Y, UNO EN LA BIBLIOTECA DEL **SACMEX**.

LOS MANUALES TÉCNICOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, ENTRE OTROS PUNTOS, DEBERÁN CONTENER: TOLERANCIAS, AJUSTES RECOMENDADOS, PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO, IDENTIFICACIÓN DE REFACCIONES Y PROBLEMAS TÍPICOS CON LAS SOLUCIONES MÁS FACTIBLES. LOS MANUALES ADEMÁS DEBERÁN INCLUIR LAS ACCIONES PARTICULARES PARA ATENDER UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO RESPECTIVAMENTE.

EL ***SACMEX*** PROCEDERÁ AL PAGO DE LOS BIENES, CUANDO EL **PROVEEDOR** ACREDITE, MEDIANTE ACUSE DE RECIBO, LA ENTREGA DE MANUALES A CADA UNA DE LAS ÁREAS CITADAS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA CUARTA.- EL **PROVEEDOR** DEBERÁ ENTREGAR AL ***SACMEX***, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO**, A LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN**, CON COPIA A DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LOS **PLANOS DIMENSIONALES DE LOS BIENES**. LOS PLANOS DEBERÁN SER ELABORADOS Y FIRMADOS DE MANERA CONJUNTA POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES Y EL **PROVEEDOR**, DE ACUERDO AL **ANEXO CUATRO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y FORMARÁN PARTE DEL PROCESO DE **REVISIÓN DE FABRICACIÓN Y CALIDAD DE LOS BIENES**.

DÉCIMA QUINTA.- EL **PROVEEDOR** DEBERÁ ENTREGAR AL ***SACMEX***, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO**, EN LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OEPRACIÓN** CON COPIA A DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL **PROGRAMA DE FABRICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES**. EL **PROGRAMA DE FABRICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES, MEDIANTE GRÁFICA DE GANTT** DEBERÁ SER ELABORADO Y FIRMADO DE MANERA CONJUNTA POR **EL FABRICANTE DE LOS BIENES** Y EL **PROVEEDOR,** EL CUAL DEBERÁ CONTENER: NOMBRE DEL **PROVEEDOR**, NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE REQUISICIÓN, NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS ADJUDICADAS Y CALENDARIO (SE DEBERÁ INDICAR EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EL PERIODO DE EJECUCIÓN, POR DÍAS Y SEMANAS), DE ACUERDO AL **ANEXO CINCO**.

EL **PROGRAMA DE FABRICACIÓN** DEBERÁ COINCIDIR CON EL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES ESTIPULADO EN LA **CLÁUSULA SEXTA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EN CASO QUE EL PROGRAMA DE FABRICACIÓN NO SE ENTREGUE A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE.

DÉCIMA SEXTA.- EL **PROVEEDOR** PROPORCIONARÁ ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES DURANTE SU VIDA ÚTIL. LA ASISTENCIA PODRÁ SOLICITARSE AL **PROVEEDOR** DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL CON DOMICILIO EN EL DISTRITO FEDERAL O ÁREA METROPOLITANA, LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS DEL AÑO, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. LA ASISTENCIA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SE PRESTARÁ EN UN LAPSO MÁXIMO DE 72 HORAS, A PARTIR DE LA SOLICITUD QUE REALICE VÍA TELEFÓNICA EL **SACMEX**.

EL **PROVEEDOR** CUENTA CON TALLER DE SERVICIO Y PERSONAL CAPACITADO EN EL PAÍS, PARA PROPORCIONAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS BIENES, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO, SITO EN _____ NÚMERO ____, COLONIA _____, CÓDIGO POSTAL _____, DELEGACIÓN _____, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO / FAX: _____.

DÉCIMA SÉPTIMA.- EL ***SACMEX***, LLEVARÁ A CABO **REVISIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN Y CALIDAD DE LOS BIENES** OBJETO DEL PRESENTE. LA REVISIÓN SE SUJETARÁ INVARIABLEMENTE A LAS PRUEBAS Y MÉTODOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y SU **ANEXO CINCO** O, EN SU CASO, A LO QUE ESTABLEZCA LA NORMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES.

EN ESTA ACTIVIDAD EL **PROVEEDOR** TIENE LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITE PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS EQUIPOS.

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PROPORCIONAR, A LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL **DICTAMEN DE LIBERACIÓN** FIRMADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN Y CALIDAD DE LOS BIENES. LOS BIENES NO SERÁN ACEPTADOS SI NO SE PRESENTA DICHO DICTAMEN.

DÉCIMA OCTAVA.- EL **PROVEEDOR** CONSTITUYE EN ESTE ACTO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, MEDIANTE ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, **XXXXXX** POR UN MONTO DE **$_____ (_____PESOS 00/100 M.N.)**, EXPEDIDA POR **AFIANZADORA _____, S.A. DE C.V.** INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL **15% (QUINCE POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I. V. A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL ***SACMEX***.

E) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y EJECUTABLE POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN FINIQUITO;

F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL MONTO DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 75 Y 75 BIS DE LA *LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL* Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA NOVENA.- LAS PARTES ESTIPULAN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DEL CONTRATO OTORGADA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, QUE SEAN APLICADAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE BIENES;

B) CUANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE SE ASIENTEN Y CONSTE LA RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR MODIFICACIONES AL MISMO, NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO;

C) CUANDO LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SEAN INCUMPLIDAS; Y,

D) CUANDO EL **PROVEEDOR** NO REALICE EL REEMPLAZO O REPARACIÓN DE LOS BIENES POR RECLAMACIÓN DEL ***SACMEX***, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

VIGÉSIMA.- LAS PARTES ESTIPULAN QUE PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESENTE CONTRATO, CONFORME SE PRECISA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **CLÁUSULA PRIMERA** DE ESTE INSTRUMENTO Y LAS QUE NO CONTENGAN VARIACIÓN DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES VENTAJOSAS AL **PROVEEDOR** COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA EL ***SACMEX*** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE CONTRATO, DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO Y FIRMADO POR AMBAS PARTES. POR PARTE DEL ***SACMEX***, SERÁ SUSCRITO POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO HAYA HECHO O POR QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE POR INCUMPLIMIENTO A ESTE CONTRATO, POR CALIDAD DEFICIENTE O RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES AL **PROVEEDOR**, LA APLICACIÓN DE LA **PENA CONVENCIONAL** DEL **1% (UNO POR CIENTO)**, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, DE TAL MANERA QUE EL MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A QUE SE REFIERE LA **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA**.

CUANDO SE AGOTE LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL EL ***SACMEX***, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DEL **PROVEEDOR** FACULTA EXPRESAMENTE AL ***SACMEX***, PARA APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR EL **PROVEEDOR**, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA *LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL*, Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DE SU *REGLAMENTO* Y AL AGOTARSE, DARLO POR RESCINDIDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL ***SACMEX*** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO CUANDO EL **PROVEEDOR:**

A) CONTRAVENGA UNA O ALGUNAS DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO, BASES, LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES O SU PROPUESTA ADJUDICADA.

B) INCUMPLA ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

C) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

D) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL ***SACMEX***.

E) AGOTE LA APLICACIÓN DE LAS **PENAS CONVENCIONALES**, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

F) POR CUALQUIERA OTRA CAUSA IMPUTABLE, QUE LESIONE LOS INTERESES DEL ***SACMEX***.

EL ***SACMEX*** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA.

VIGÉSIMA CUARTA.- EL ***SACMEX***, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO O DETERMINAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

ASIMISMO, SI LA CONTRALORÍA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DETECTA VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA *LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL*, PODRÁ INSTRUIR AL ***SACMEX*** LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE.

VIGÉSIMA QUINTA.- LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES, LA PROPUESTA, EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SON INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO NO MODIFICAN LAS CONDICIONES DE ORIGEN Y EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS PRIMEROS.

VIGÉSIMA SEXTA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE **DOS MIL DIECIOCHO**.

Anexo Cinco

Instrucciones para trámite de pago.

I. El llenado y requisitos fiscales de las facturas, de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme a lo siguiente

a) Fecha de elaboración.

b) Nombre del cliente: **Gobierno de la Ciudad de México/Sistema de Aguas de la Ciudad de México**.

c) Domicilio del cliente: **Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro de la Ciudad de México, Área 1, Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México, Código Postal 06000.**

d) Registro Federal de Contribuyentes del cliente: **GDF9712054NA**.

e) Nombre del Banco, CLABE bancaria estandarizada registrado por el Proveedor en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno de la Ciudad de México, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que la Secretaría de Finanzas a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.

f) La descripción de los bienes deberá estar de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.

g) Anotar en la factura el número de partida, requisición y contrato o pedido.

h) Monto con número y letra.

i) Las facturas deberán estar vigentes.

j) Si se sustituyera alguna factura, se deberá anotar la leyenda **Esta factura cancela y sustituye a la número** _____.

k) La factura deberá incluir las firmas de los funcionarios autorizados (mínimo jefe de unidad departamental), del área requirente así como la de su inmediato superior, dando su visto bueno que procede el pago.

l) En el caso de la adquisición de un bien, el área solicitante deberá notificar con anterioridad a la entrega mediante oficio a la Subdirección de Adquisiciones y la aprobación de planos (en los casos donde se haya solicitado), para liberar el trámite de pago sin que éste forme parte del mismo.

m) Para el caso de entrega de bienes se deberá contar con sello y folio así como la firma del Jefe de la Unidad Departamental de Almacén Central.

II. El Proveedor deberá presentar en original y cuatro fotocopias la siguiente documentación para trámite de pago:

- Factura.
- Minuta de inspección física y aceptación de bienes.
- Remisiones (cuando aplique).

III. Invariablemente el licitante ganador deberá estar registrado en el SIAP, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno del Distrito Federal, **en función de los siguiente:**

a. Si el licitante ganador no se encuentra inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno del Distrito Federal, para que proceda el pago por transferencia electrónica, deberá solicitar su inclusión a través de la página https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html

b. En la página https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html, deberá anotar, en el recuadro de supervisor de la dependencia, Lic. Julieta Dávila Meneses, Subdirectora de Finanzas, y en el recuadro correspondiente a Dependencia: Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

c. Imprimir el **formato de registro** y acudir a la sucursal bancaria donde el Proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar en la Jefatura de la Unidad Departamental de Tesorería, de la Dirección de Finanzas y Contabilidad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fotocopia del último estado de cuenta bancario (se acepta, ocultando el detalle de movimientos), así como fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal.

IV. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.

V. La Unidad Departamental de Almacén Central, será el área responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación para el trámite de pago: recibir las facturas originales, sellarlas para constancia de alta de almacén y liberarlas para trámite de pago.

a) **Factura original** y 4 fotocopias, con dos firmas autógrafas de autorización de pago del Titular del Área Requirente y su superior jerárquico (Jefe de Unidad Departamental y Subdirector o Subdirector y Director de Área o Director Ejecutivo), sello y número de entrada al almacén, verificando que los bienes estén descritos conforme a lo estipulado en la **Cláusula Primera** del contrato, reuniendo los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.

b) **Acta de liberación de bienes** firmada por el representante del área requirente y el titular de la Unidad Departamental de Almacén Central.

VI. El Proveedor deberá entregar, debidamente requisitado, toda la documentación antes mencionada en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080, Teléfono 5130 4459, Fax 5709 2275, en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente validada, completa y en orden la documentación mencionada, el personal responsable de la Subdirección de Adquisiciones, tramitará la solicitud de pago ante la Jefatura de la Unidad Departamental de Tesorería de la Subdirección de Finanzas.

En caso contrario, la factura y documentación soporte será devuelta al Proveedor para que realice las correcciones pertinentes, en cuanto la haya integrado nuevamente, la reingresará a la Subdirección de Adquisiciones para reiniciar con el trámite de pago correspondiente.

VII. La documentación que se solicita tratándose de mercancías de importación inciso a y b que hacen referencia a los artículos 29 y 29 A y todos sus articulados y fracciones del Código Fiscal de la Federación deberán ser entregados junto con su primer factura y/o fiscalización, en caso de que la primer factura y/o fiscalización sea de anticipo deberá ser entregada en su siguiente facturación y/o fiscalización.

Tratándose de mercancías de importación:

a) El número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano.

b) En importaciones efectuadas a favor de un tercero, el número y fecha del documento aduanero, los conceptos y montos pagados por el contribuyente directamente al proveedor extranjero y los importes de las contribuciones pagadas con motivo de la importación.

Anexo Seis

Póliza de fianza de garantía de formalidad de la propuesta.

Ante: **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de $**(Anotar el monto con número) (Anotar el monto con letra)**, a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** para garantizar por **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física)**, con domicilio en **(Anotar la Calle y número)**, Colonia **(Anotar la colonia)**, Delegación o Municipio **(Anotar la Delegación o Municipio)**, Código Postal **(Anotar el Código Postal)**, en **(Anotar la Entidad Federativa)**, la formalidad de la propuesta presentada para participar en **(Anotar tipo y número de procedimiento)**, convocado por el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, teniendo por objeto (**Anotar el nombre del procedimiento)**, esta garantía estará vigente hasta que el Gobierno de la Ciudad de México manifieste expresamente por escrito la devolución para su cancelación, de conformidad con la *Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal*, su Reglamento y demás que resulten aplicables.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba (en su caso).

Anexo Siete
Póliza de fianza de garantía de cumplimiento del contrato de adquisición de bienes.

(Anotar el nombre de la afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de $**(Anotar el monto de la fianza con número) (Anotar el monto de la fianza con letra)**

Ante: **La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**.

Para garantizar por **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física)**, con R.F.C. **(Anotar el Registro Federal de Causantes)**, con domicilio **(Anotar la Calle y número)**, Colonia **(Anotar la colonia)**, Delegación o Municipio **(Anotar la Delegación o Municipio)**, Código Postal **(Anotar el Código Postal)**, en **(Anotar la Entidad Federativa)**, las especificaciones, calidad de los bienes y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número **(Anotar el número del contrato adjudicado)** de fecha **(Anotar la fecha de formalización del contrato)**, con un monto de $**(Anotar el monto del contrato con número) (Anotar el monto del contrato con letra)**, no incluye el I.V.A., relativo a la adquisición de "**(Anotar el objeto del contrato)**", celebrado entre nuestro fiado y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por el Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento de **(Anotar el número de Procedimiento)**, con base en la requisición número **(Anotar el número(s) de la(s) requisición(es) adjudicada(s))** partida número **(Anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s)**, con destino a **(Anotar el lugar y domicilio de entrega de los bienes)**, bienes que serán utilizados por la **(Anotar el nombre del área requirente)**.

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor por **12 meses contados a partir de la puesta en operación de los bienes, o 18 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria (ver contrato)**, y en el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. En caso de incumplimiento al contrato por parte de **(Anotar la razón o denominación social de la empresa o persona física)**, esta fianza permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito a nuestro fiado, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de adquisición respectivo, dictada conforme a alguno de los supuestos o dentro de alguno de los procedimientos administrativos considerados en los artículos 33 fracción XXVI, 42, 69, 70, 75 y 80, de la *Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal*; 56 fracciones IX XVI, XVII y XVIII, 58, 63 y 64 de su Reglamento; así como del Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la *Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal*.

En el caso que la presente garantía se haga exigible, **(Anotar el nombre de la afianzadora)**, se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 280, 282, 283, 290 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley.

Esta garantía solo podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todas las acciones, juicios y recursos legales que se interpongan por alguna de las partes, hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. Para cancelar la presente fianza, será requisito indispensable, la conformidad por escrito del Gobierno de la Ciudad de México/Sistema de Aguas de la Ciudad de México.***Fin de texto***

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora (en su caso).

Anexo Ocho

Carta garantía de cumplimiento del contrato de adquisición de bienes.

Elaborar en papel con membrete de la empresa:

Ante: **la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.**

Para garantizar por **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física)**, con R.F.C. **(Anotar el Registro Federal de Causantes)**, con domicilio **(Anotar la Calle y número)**, Colonia **(Anotar la colonia)**, Delegación o Municipio **(Anotar la Delegación o Municipio)**, Código Postal **(Anotar el Código Postal)**, en **(Anotar la Entidad Federativa)**, las especificaciones, calidad de los bienes y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número **(Anotar el número del contrato adjudicado)** de fecha **(Anotar la fecha de formalización del contrato)**, con un monto de $**(Anotar el monto del contrato con número) (Anotar el monto del contrato con letra)**, no incluye el I.V.A., relativo a la adquisición de "**(Anotar el objeto del contrato)**", celebrado entre mi representada y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por el Licenciado Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a mi representada con base en el procedimiento de **(Anotar el número de Procedimiento)**, con base en la requisición número **(Anotar el número(s) de la(s) requisición(es) adjudicada(s))** partida número **(Anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s))**, con destino a **(Anotar el lugar y domicilio de entrega de los bienes)**, bienes que mi representada se compromete a entregar en tiempo y forma, bienes que serán utilizados por la **(Anotar el nombre del área requirente)**.

En términos de los artículos 69 y 73, fracción III, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la garantía que se extiende, considera la pena convencional estipulada contractualmente por un importe máximo de $**(anotar el importe de la garantía con número) (anotar el importe de la garantía con letra)**, equivalente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A., que se aplicara, en su caso, conforme se estipulo en el instrumento convencional arriba señalado.

Esta carta garantía se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor por un **12 meses contados a partir de la puesta en operación de los bienes, o 18 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria (ver contrato)**, respondiendo durante ese tiempo por los defectos, mala calidad, o vicios ocultos que presenten los bienes, y en el caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la carta garantía o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. En caso de incumplimiento al contrato por parte de **(Anotar la razón o denominación social de la empresa o persona física)**, esta carta garantía permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de adquisición respectivo, dictada conforme a alguno de los supuestos o dentro de alguno de los procedimientos administrativos considerados en los artículos 33 fracción XXVI, 42, 69, 70, 75 y 80, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 56 fracciones IX, XVI, XVII y XVIII, 58, 63 y 64 de su Reglamento; así como del Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, de aplicación supletoria en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

_____

Nombre, cargo y firma del representante legal de la empresa (en su caso).

Anexo Nueve.

Cuestionamientos por escrito.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/010/2018.
Fecha:

Correo electrónico del licitante:

En caso de enviar los cuestionamientos vía fax, deberá indicarse en el campo correspondiente a **Asunto** lo siguiente:

Asunto:	**Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**.

Los cuestionamientos que los licitantes presenten incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha.

Nombre, denominación o razón social del licitante.
R.F.C del licitante.
Domicilio (Calle, número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad).
Teléfono.
Fax.
Correo electrónico.

Nombre de la Licitación: _____.

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1		
2		
3		
…		

N°: número consecutivo.
Referencia: punto de las Bases o página, que requiere aclaración.
Pregunta: cuestionamiento.

<u>Nombre y firma del representante legal del licitante.</u>

Nota: para participar en la o las Juntas de Aclaración de Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el recibo de pago de Bases y poder del representante legal que suscribe los cuestionamientos e identificación oficial vigente.

Se solicita que el asistente a la o las Juntas de Aclaración de Bases*, presente además, sus cuestionamientos en archivo electrónico, en medio físico (USB, con carácter reintegrable) en Microsoft Word o Excel, o los remita por correo electrónico, con la finalidad de simplificar la integración al acta circunstanciada del evento*; asimismo si se usa esta vía, deberá remitir copia del recibo de pago de Bases y poder del representante legal que suscribe los cuestionamientos e identificación oficial vigente.

Anexo Diez

Acuse de recibo de la copia de la Junta de Aclaración de Bases.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 51 30 44 44 extensión 1612
Fax: 5709-2275

Fecha:

Correo electrónico:

Me permito remitir acuse de recibo del acta de la Junta de Aclaración de Bases de la **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, convocada para la adquisición de "_____", celebrada el pasado _____, la cual fue obtenida por mi representada a través del Portal electrónico del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: se deberá remitir al correo electrónico *sara.ocampo@sacmex.cdmx.gob.mx o rafael.roldan@sacmex.cdmx.gob.mx*, así como fotocopia de recibo de pago de Bases.

Anexo Once

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)							
Gobierno de la Ciudad de México. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.					**Procedimiento:**		
Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo. **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**					**Fecha:**		
Licitante:			**R.F.C.**		**Poder Notarial No.**		
Descuento Porcentual y Precio Unitario, en moneda nacional, sin incluir el I. V. A.							
Partida	**Requisición**	**Precio Unitario** más bajo ofertado en el Procedimiento **(a)**	**Primera ronda** (subasta descendente) **Precio Unitario (b)**		**Precio Unitario** más bajo ofertado en primera ronda **(c)**	**Segunda ronda** (subasta descendente sobre el precio más bajo de la ronda anterior) **Precio Unitario (d)**	
			Descuento porcentual (%)	**Nuevo Precio**		**Descuento porcentual (%)**	**Nuevo Precio**
	Requisición__-__.						
1							
2							
	Requisición__-__.						
1							
2							

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Anexo Once

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)							
Gobierno de la Ciudad de México. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.					**Procedimiento:**		
Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo. **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**					**Fecha:**		
Licitante:			**R.F.C.**		**Poder Notarial No.**		
Descuento Porcentual y Precio Unitario, en moneda nacional, sin incluir el I. V. A.							
Partida	**Requisición**	Precio Unitario más bajo ofertado en ronda anterior **(a)**	**Tercer ronda** (subasta descendente sobre el precio más bajo de la ronda anterior) **Precio Unitario (b)**		Precio Unitario más bajo ofertado en ronda anterior **(c)**	**Cuarta ronda** (subasta descendente sobre el precio más bajo de la ronda anterior) **Precio Unitario (d)**	
			Descuento porcentual (%)	**Nuevo Precio**		**Descuento porcentual (%)**	**Nuevo Precio**
	Requisición__-__.						
1							
2							
	Requisición__-__.						
1							
2							

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Anexo Once

Exposición de fines, procedimiento e instrucciones.
Subasta descendente de precios.
Exposición de fines.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a los licitantes que presentaron propuesta, que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en términos porcentuales; **en dos rondas como mínimo**, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento.

1. El *SACMEX*, en el acto de la Segunda Etapa: Fallo, procederá a informar a los licitantes el resultado del **Análisis Cualitativo de las Propuestas,** señalando los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases e informando el precio más bajo ofertado, por **partida** o **paquete**, según sea el caso.

2. El *SACMEX*, a través de quien preside el acto invitará a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases, a ofertar precios más bajos, en términos porcentuales; **en dos rondas como mínimo**, con la finalidad de resultar adjudicados. Los licitantes que manifiesten su interés en participar en la subasta descendente de precios, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

3. Posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes legales de los licitantes que manifestaron su interés en participar en la subasta de mejoramiento de precios, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

- **Primera ronda de subasta de precios:** el *SACMEX* informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual se deberá realizar el primer mejoramiento de precio e indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios, el cual deberá realizarse porcentualmente (b), en el formato **Propuesta de precios más bajos** y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.
- **Segunda ronda de subasta de precios:** el *SACMEX* informará el precio subastado más bajo ofertado en la primera ronda (c), respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precios e indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios, el cual deberá realizarse porcentualmente (d), en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos** y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.
- **Rondas subsecuentes de subasta de precios:** en caso de llevar más de dos rondas el *SACMEX* informará el precio subastado más bajo en cada una de ellas, columna (c), respecto del cual se deberá realizar el siguiente mejoramiento de precio e indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios en cada una, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el nuevo precio más bajo ofertado en la ronda anterior, columna (c), en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos**, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

La subasta de precios, concluirá cuando a pregunta expresa de quien preside el acto, los licitantes manifiesten no tener mejor precio que subastar.

4. Por último, realizará el análisis de los precios más bajos presentados, procediendo a la adjudicación por precio conveniente y/o aceptable, o la declaración desierta por precio no aceptable, en la partida correspondiente, según sea el caso estipulado en Bases.

Anexo Once.

Instrucciones.

1.- El *SACMEX* proporcionará el formato de **Propuesta de precios más bajos**, a los licitantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo éste requisitarse con los siguientes datos: razón o denominación social del licitante y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.

2.- Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma escrita en las columnas 4 y 6, según la ronda que corresponda, en el formato de **Propuesta de precios más bajos**.

3.- Al término de la subasta, el representante legal del licitante firmará el formato de **Propuesta de precios más bajos** y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

Anexo Doce.

Revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes.

El presente anexo especifica los pasos de la revisión del proceso de fabricación de los bienes.

I. Datos del contrato.

Procedimiento.	Número de contrato	Proveedor.
Número de partidas adjudicadas	**Fecha de inicio de revisión del proceso de fabricación de los bienes.**	

II. Información de la Revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes.

1) El Proveedor, a través del representante que firma las proposiciones del Procedimiento de adquisición y/o firma el contrato correspondiente, deberá entregar al personal designado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (*SACMEX*) para realizar la **Revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes**, la siguiente información:

Las pruebas químicas y físicas de la fundición de tazones e impulsores, deberán efectuarse en el laboratorio certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA); pruebas de eficiencia energética en el laboratorio acreditado de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ENER-2004.
La toma de muestras de los lotes de fundición para su análisis químico y físico y las pruebas de eficiencia energética serán atestiguadas por el *SACMEX*.

a) Programa y diagramas de flujo del proceso de manufactura; considerando las visitas a la planta de fabricación, para atestiguar la toma de muestras, el proceso de fabricación y las pruebas finales de los bienes, que en su caso apliquen, las cuales las definirá la **Dirección Ejecutiva de Operación**, en la Junta de Aclaraciones.
b) Normas que serán aplicadas en materiales, fabricación y pruebas;
c) Formato del protocolo de pruebas finales indicando las normas aplicables y sus parámetros,
d) Programa de pruebas de calidad de los bienes.

2) El *SACMEX* atestiguará la toma de muestras para análisis químico y físico, las cuales serán objeto de pruebas en laboratorio certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

3) Se podrá solicitar los certificados de todos los materiales utilizados en el proceso de fabricación de los bienes.

4) El *SACMEX* a través de los servidores públicos designados, realizará **una** visita a la planta de fabricación de los bienes, para atestiguar la toma de muestras.

5) El *SACMEX* a través de los servidores públicos designados, realizará **una** visita a la planta de fabricación de los bienes, para atestiguar el proceso de fabricación.

6) El *SACMEX* a través de los servidores públicos designados, realizará visita a la planta de fabricación de los bienes, para atestiguar las pruebas finales de calidad de los bienes, a **un** equipo, por partida adjudicada.

7) Los gastos de los servidores públicos designados por parte del *SACMEX* a la planta de fabricación de los bienes, correrán por cuenta y cargo del Proveedor, para 2 personas.

8) El Proveedor deberá entregar a la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, con copia a la **Dirección Ejecutiva de Operación** del ***SACMEX***, el programa específico de pruebas para atestiguar la toma de muestras, el proceso de fabricación y las pruebas finales de los bienes (que en su caso apliquen), para realizar la(s) visita(s) a la planta de fabricación por parte de los servidores públicos designados, con 10 días hábiles de anticipación a la ejecución de las mismas, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

La falta de entrega del programa de pruebas por parte del Proveedor, así como la falta de verificación de dichas pruebas por parte de los servidores públicos designado para realizar la **Revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes**, por causas imputables al Proveedor, será motivo para no emitir el **Dictamen de Liberación** para aceptación de los bienes.

En caso que los servidores públicos designados no se presenten en la fecha programada, por causas imputables al *SACMEX* y se demuestre que el Proveedor cumplió con todas las formalidades, la **Dirección Ejecutiva de Operación** del ***SACMEX***, autorizará la liberación de los bienes, previa entrega de los protocolos de pruebas.

III. Normas generales para el desarrollo de revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes.

1) La **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales,** notificará a la **Dirección Ejecutiva de Operación** del ***SACMEX*** y al Proveedor, el lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo la reunión para determinar el **Programa y los métodos de la revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes** y establecer el inicio de la **Revisión del proceso de fabricación y calidad de los bienes**, dentro de los siguientes 7 (siete) días hábiles posteriores a la fecha de formalización del contrato.

En dicha reunión participarán por el *SACMEX*, un representante de la Subdirección de Adquisiciones, los representantes de la **Dirección Ejecutiva de Operación** del ***SACMEX*** así como el Proveedor, a través del representante que firma las proposiciones del Procedimiento de adquisición y/o firma el contrato correspondiente, en la cual, pudiéndose establecer los nombres de dos servidores públicos designados (uno área requirente y uno área contratante).

En caso de no establecerse en dicha reunión a los servidores públicos designados, el Proveedor deberá solicitar con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de realización de las pruebas para atestiguar la toma de muestras, el proceso de fabricación y las pruebas finales de los bienes (que en su caso apliquen), el nombre de los servidores públicos que participarán en el atestiguamiento de las pruebas, mediante escrito dirigido a la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, con copia a la **Dirección Ejecutiva de Operación** del ***SACMEX***. La **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** deberá responder al Proveedor dentro de los siguientes 5 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.

2) La revisión del proceso de fabricación de los bienes se sujetará invariablemente al contenido de la Convocatoria y su **Anexo Uno**, complemento de especificaciones técnicas, normas de fabricación de los bienes, Junta de aclaraciones y el **Programa de fabricación y calidad de los bienes**.

3) El Proveedor deberá presentar para la recepción de los bienes el Dictamen de liberación, en el lugar de entrega que se indica en la Convocatoria, emitido por la **Dirección Ejecutiva de Operación** del ***SACMEX***, quien no emitirá dicha liberación hasta no contar con los protocolos de pruebas y certificados de calidad de los bienes.

4) Todos los tiempos que deriven de los rechazos y programaciones de pruebas inherentes al Proveedor no modificarán los plazos de entrega indicados en el contrato.

Documentación Legal y Administrativa

Formato 1

Manifiesto de compromiso de integridad.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento."

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Documentación Legal y Administrativa

Formato 2

Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y que la empresa que represento, sus accionistas, funcionarios y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 3

Manifestación de no impedimento legal.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 4

Manifestación de No Conflicto de Intereses.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 5

Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído y conozco el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato de adquisición que se derive de este procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y lo acepto conforme se precisa en el **Anexo Cuatro**, de las Bases de la Licitación".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 6

Manifestación de objeto social, actividades comerciales y profesionales.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con el suministro de los bienes de la Licitación; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para suministrar los citados bienes en la forma y tiempos solicitados en las Bases de la Licitación".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 7

Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración de Bases de la Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 8

Manifestación de vigencia de la propuesta.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que la **Propuesta Técnica** y **Propuesta Económica** permanecerán vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 9

Manifestación de actualización de domicilio fiscal.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18,** para la adquisición de "_____", manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, actualizado el domicilio fiscal y razón social".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

El domicilio consignado en la Propuesta será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la ***Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal*** y su Reglamento; mientras no se señale otro distinto, en la forma establecida por el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, el manifestado tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 10

Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____, en la Ciudad de México (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el Procedimiento".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: este manifiesto aplica, en caso que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México, o su área metropolitana.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 11

Domicilio fiscal y comercial.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

Nombre, denominación o razón social del licitante:	
Registro Federal de Contribuyentes:	

Domicilio fiscal	
Calle y número:	
Colonia:	
Código Postal:	
Delegación o Municipio:	
Entidad Federativa:	
Teléfono y fax	
Correo electrónico:	

El domicilio fiscal es igual que el comercial [Si] [No]

Si el domicilio fiscal **no es igual** que el comercial, anotar los datos correspondientes

Domicilio comercial	
Calle y número:	
Colonia:	
Código Postal:	
Delegación o Municipio:	
Entidad Federativa:	
Teléfono y fax:	
Correo electrónico:	

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 12

Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que la empresa que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México". ***(indicar motivo).***

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica

Formato 1

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Requisición(es): **___-___-___.**

No. total de partidas cotizadas:
No. de hojas:
Registro Federal de Contribuyentes:
Correo electrónico del licitante:

Partida	Especificaciones.	Unidad	Cantidad	Modelo	Marca	Contenido de Integración nacional (%)	País de origen
	Requisición: ___-___-___.						
1							
2							

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Notas:
a) En el caso de partidas **no ofertadas**, deberá escribir en la columna de **especificaciones** la leyenda: **No cotizo**.

Propuesta Técnica.

Formato 2

Manifestación del contenido de integración nacional de los bienes.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan y entregarán, **deberán ser producidos en los Estados Unidos Mexicanos** y contendrán individualmente, por lo menos, un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el **costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros**, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica.

Formato 3

Manifiesto de fabricante.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada es fabricante de los bienes objeto de la Licitación, por lo que queda obligada en caso de resultar adjudicada, para la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en el Procedimiento, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del **Anexo Uno** de las Bases y la o las Juntas de Aclaración de Bases".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del fabricante.

Propuesta Técnica.

Formato 3 A.

Manifiesto del fabricante de obligado solidario.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada (fabricante) _____ con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que en caso que (el licitante) _____ (distribuidor autorizado o comercializador), resulte adjudicado en el procedimiento, garantizo la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del **Anexo Uno** de las Bases y la o las Juntas de Aclaración de Bases".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del fabricante.

Propuesta Técnica.

Formato 4

Manifestación de cumplimiento de Normas.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, o Normas Mexicanas".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: *en el supuesto que los bienes no se encuentren normados en el país, se deberá indicar tal situación, en este caso se deberán señalar las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.*

Propuesta Técnica.

Formato 5

Manifestación de garantía de los bienes.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que los bienes cuentan con garantía de: _____". En caso que los bienes presenten fallas durante el periodo de garantía, procederé al reemplazo o reparación de los bienes, de conformidad con lo establecido en el punto **2.8** de las Bases de la Licitación"

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica.

Formato 6

Manifestación de embalaje, empaque, fletes y maniobras.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto en nombre de mi representada que los bienes que suministrará contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica.

Formato 7

Manifestación sobre infracción de patentes y marcas.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento o en caso de ser adjudicada, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes contratados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México."

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica.

Formato 8

Manifestación de vida útil mínima de los bienes.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que el diseño de los bienes ofertados considera como mínimo una vida útil de 10 años a partir de su entrega y aceptación en condiciones normales de operación recomendadas por el fabricante".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica.

Formato 9

Manifestación de garantía de la existencia de refacciones originales.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada en caso de resultar adjudicada **garantiza** la existencia en el mercado nacional de refacciones originales de la marca de los bienes que se oferten, para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vida útil de los mismos requerida en las Bases de la Licitación".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica.

Formato 10

Manifestación de entrega de Manuales Técnicos.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada en caso de resultar adjudicada garantiza, que a la entrega y aceptación de los bienes, entregará los manuales técnicos de operación y mantenimiento por partida adjudicada, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación, en español y en unidades del Sistema Métrico Decimal".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica.

Formato 11

Manifestación Asistencia técnica y Taller de Servicio.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada en caso que el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México* lo requiera, dará asistencia técnica para la instalación, operación y mantenimiento de los bienes ofertados y que cuenta con taller y personal capacitado en el país para proporcionar la asistencia técnica, dentro del periodo de garantía de los bienes de conformidad con lo solicitado en las Bases de la Licitación".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: El licitante deberá indicar dirección y anexar croquis de ubicación del mismo.

Propuesta Técnica.

Formato 12

Manifestación de Planos dimensionales de los bienes.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada en caso de resultar adjudicada garantiza la entrega de los Planos dimensionales de los bienes, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo Dos A** de la Bases de la Licitación".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica.

Formato 13

Manifestación de Programa de fabricación y entrega de los bienes.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____",manifiesto que mi representada en caso de resultar adjudicada garantiza la entrega del Programa de fabricación y entrega de los bienes, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo Tres A** de la Bases de la Licitación".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica.

Formato 14

Manifestación de capacidad técnica.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada cuenta **como mínimo con la maquinaria y equipo para llevar a cabo los siguientes procesos:** fundición de piezas de bomba motor, empaquetado de rotor y estator del motor, maquinado de flecha de rotor, anillos de estator y piezas de fundición, balanceo de piezas rotatorias".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica.

Formato 15

Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación.

Inciso	Supuesto de menor grado de impacto ambiental.	Partida.
i)	Que el producto sea de larga duración;	
ii)	Que al final de su vida útil permita su reciclaje;	
iii)	Si existe certificación bajo normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.	

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.

Propuesta Técnica.

Formato 16

Manifestación de subcontratación.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada en caso de resultar adjudicada, subcontratará las partes del proceso o elaboración de los bienes que abajo se indican, mismos que son avalados por los representantes legales de las empresas subcontratadas".

Proceso de fabricación

Concepto de subcontratación	Porcentaje de subcontratación	Nombre de la empresa subcontratada	Nombre y firma del representante legal del subcontratado

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: en caso que el **licitante no subcontrate** partes del proceso o elaboración de los bienes, deberá manifestarlo en sustitución de lo expresado en este manifiesto.

Propuesta Económica.

Formato 1

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Requisición(es): **___-___-__.**

No. total de partidas cotizadas:
No. de hojas:
Registro Federal de Contribuyentes:
Correo electrónico del licitante:

Partida	Especificaciones.	Unidad	Cantidad	Modelo	Marca	Contenido de Integración nacional (%)	País de origen	Precio unitario	Precio total
	Requisición: ___-___-__.								
1									
2									
								Subtotal	**$ 0.00**
								16% I.V.A.:	**$ 0.00**
								Total:	**$ 0.00**

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: en el caso de partidas **no ofertadas**, deberá escribir en la columna de **especificaciones** la leyenda: **No cotizo**.

Propuesta Económica.

Formato 2

Manifestación de Condiciones de precio.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Económica.

Formato 3

Manifestación de aceptación de condiciones de pago.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección de Finanzas y Contabilidad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Económica.

Formato 4

Manifestación Condiciones de venta.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en las Bases de la Licitación: **Plazo de entrega: _____**, **Lugar de entrega: L.A.B. destino** en _____, y **Periodo de garantía de los bienes: _____**".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: las Condiciones deberán corresponder a las establecidas en las Bases del Procedimiento.

Propuesta Económica.

Formato 5

Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SACMEX/____/18.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación.

Inciso	Supuesto de menor grado de impacto ambiental.	Partida.
i)	Que el producto sea de larga duración;	
ii)	Que al final de su vida útil permita su reciclaje;	
iii)	Si existe certificación bajo normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.	

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: se deberá estipular en este cuadro el **número de partida** que cumpla cada supuesto.

Propuesta Económica

Formato 6

Manifestación de subcontratación.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada en caso de resultar adjudicada, subcontratará las partes del proceso o elaboración de los bienes que abajo se indican, mismos que son avalados por los representantes legales de las empresas subcontratadas.**"**

Proceso de fabricación

Concepto de subcontratación	Porcentaje de subcontratación	Nombre de la empresa subcontratada	Nombre y firma del representante legal del subcontratado

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: en caso que el **licitante no subcontrate** partes del proceso o elaboración de los bienes, deberá manifestarlo en sustitución de lo expresado en este manifiesto.